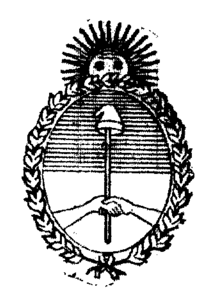
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 12 de noviembre de 1981

NUMERO

24.795

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4467

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

SUMARIO

Pág.

FAENAS DE GANADOS
RESOLUCION Nº 935|81
Autorizaciones para exportación. Plazo para producir información. Derógase la Resolución J-Nº 836|81 1

GRANOS OLEAGINOSOS
RESOLUCION Nº 22.609|81
Se hace extensivo a los contratos de compraventa de maní, lino y girasol el régimen de comercialización establecido para la soja por la Resolución Nº 22.340. 2

Sumario Numérico

RESOLUCIONES:

935|81 Faenas de Ganados
22.609|81 Granos Oleaginosos

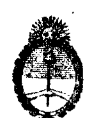
Pág.

CONCURSOS
Nuevos 2
Anteriores 2

REMATES OFICIALES
Anteriores 2

AVISOS OFICIALES
Nuevos 2
Anteriores 16

LICITACIONES
Nuevas 16
Anteriores 19



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE CARNES

FAENAS DE GANADOS

Autorizaciones para exportación. Plazo para producir información. Derógase la Resolución J-Nro. 836|81.

RESOLUCION
Nº 935
Bs. As., 5|11|81

VISTO la Resolución J-Nº 836|81, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida durante la aplicación de dicha resolución indica la necesidad de su perfeccionamiento teniendo en cuenta las distintas modalidades operativas de los titulares de faena comprendidos en la misma;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes Resuelve:

Artículo 1º — Derogar la Resolución J-Nº 836|81.

Art. 2º — Sustituir con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1981, el apartado 1-1-1-12 de la Resolución I.J. 1.235|78 por el siguiente: Las faenas de ganados para exportación serán autorizadas a los propietarios de establecimientos industrializadores habilitados para preparar carnes y menudencias con destino al exterior que cuenten con inscripción en este Organismo en el carácter de Matarife Abastecedor, a los Consignatarios Directos y asimismo a los restantes matarifes abastecedores debiendo estos últimos vender el producto de esas faenas a los responsables de los establecimientos donde se efectúen tales sacrificios.

Art. 3º — Los establecimientos faenadores que adquieran carne con destino a exportación a matarifes abastecedores en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, deberán informar a la Gerencia de Inspección General de Operaciones de Empresas de este Organismo, antes del último día de cada mes, las operaciones del mes anterior especificando: nombre del usuario; número de inscripción del mismo en la Junta Nacional de Carnes; cantidad de medias reses, cuartos y kilogramos de carne adquiridos, discriminadas por especie y clasificación. La aludida información tendrá carácter de declaración jurada.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat


19811112

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

GRANOS OLEAGINOSOS

Se hace extensivo a los contratos de compraventa de maní, lino y girasol el régimen de comercialización establecido para la soja por la Resolución Nº 22.340.

RESOLUCION
Nº 22.609
Bs. As., 4|11|81

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.340, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación de la misma ha demostrado el traslado a la comercialización de soja de las ventajas de la utilización de los certificados previstos en la resolución "I" número 1.825.

Que tal ventaja operativa es conveniente sea extendida a otros granos oleaginosos.

Por ello,
La Junta
Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Extender al régimen de comercialización establecido para la soja por la resolución "JNG" Nº 22.340 a los contratos de compraventa de maní, lino y girasol, celebrados por la industria aceitera con entregas en sus instalaciones.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo
Horacio C. Madou
Miguel A. García Fuentes
Ricardo H. López Murphy
Agustín A. Fogliano
Jorge A. A. Siv
Jorge Soto Acébal

CONCURSOS NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.
Licitación número: Solicitud Nº 623|81 del B.C.R.A.
Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.
Monto del requerimiento: $ 49.300 millones (pesos cuarenta y nueve mil trescientos millones).
Fecha y hora de clausura del concurso: 16|11|81 a las 15 horas.
Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 16|11|81 inclusive.
Lugar y hora e entrega de pliegos de condiciones: 11 de setiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, Piso 2, Oficina Nº 2.112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 12|11 Nº 9.331 v. 12|11|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA PESQUERA

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precio Nº 40|81, para la adquisición de: "Equipos para proveer de vapor y aire comprimido a la Planta Piloto del CITEP, incluyendo caldera acuotubular, planta de tratamiento de agua, línea de distribución de vapor, compresor y equipos auxiliares de tratamiento de aire".
Apertura: 1º de diciembre de 1981 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 12|11 Nº 9.295 v. 13|11|81

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Concurso Público Internacional de Antecedentes Nº 6|81
Expte. Nº 193|80

Llámase a Concurso Público Internacional para Dictado de Curso de Inglés Técnico en Materia de Recursos Hídricos para el día 10 de diciembre de 1981 a las 15 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 3º piso, Area Adquisiciones en el horario de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 40.000.

e. 10|11 Nº 9.136 v. 19|11|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 270|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 619|81, para la obtención de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 19 de noviembre de 1981.
de un préstamo de $ 40.000.000.000. Plazo
Apertura de las propuestas que se reciban el día 16 de noviembre de 1981, a las 14 horas.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 8.30 a 11.30 horas

e. 11|11 N. 9.248 v. 13|11|81

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 265|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 616|81, para la obtención de un préstamo de $ 15.000.000.000. Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 19 de noviembre de 1981.
Apertura de las propuestas que se reciban el día 17 de noviembre de 1981, a las 14 horas.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 8.30 a 11.30 horas.

e. 11|11 Nº 9.250 v. 13|11|81

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, sucursal Formosa, comunica por tres días que el martillero José Cohen rematará el día 15 de noviembre de 1981 a las 10 horas, frente al Hipódromo de Formosa (casa familia Ibáñez), un lote de animales compuesto por 32 vacas cuarteronas y 12 terneros al pié, los que pueden ser revisados en dicho lugar. Base: pesos 38.334.790. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Si transcurrida media hora de tolerancia sin que la subasta se haya practicado, se realizará una segunda, sin base y al mejor postor. La posesión se otorgará una vez abonado el total. Subasta ordenada en expediente administrativo caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|DANIERI de VILLAFAÑE, MARIA ESTHER y otro s|remate administrativo".
Formosa, 29 de octubre de 1981. —
$ 216.000 e. 10|11 Nº 82.723 v. 12|11|81

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

(En liquidación)

CAP (en liquidación) vende por intermedio del Banco Social de Córdoba depósito de 2.400 m2 cubiertos en 9 de Julio 1238|50 de la ciudad de Córdoba. Acceso de camiones, dos líneas telefónicas, oficinas administrativas, cámaras frigoríficas. Base: $ 1.500.000.000 con facilidades. A continuación se subastan los muebles y útiles de oficina. Remate: 21 de noviembre a las 9.00 horas en 9 de Julio 1238|50 Córdoba. Informes: En el inmueble a partir del 14 de noviembre de 7.00 a 15.00 horas. En el Banco sito en 27 de Abril 185 (Córdoba) u oficinas de CAP en Av. Córdoba 883, piso 9º (Capital Federal). Resultado sujeto a la aprobación de la vendedora.
$ 234.000 e. 10|11 Nº 82.734 v. 12|11|81

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 69 - 9|11|81

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias - REMON - 1 - 11

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con motivo de la Ley Nº 22.510, sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 3 del mes en


19811112

curso, por la cual se establece una operatoria especial con el objeto de que las empresas del sector privado puedan obtener la refinanciación de las deudas en pesos con el sistema financiero.

Se acompaña el texto de la ley y las disposiciones reglamentarias y de procedimiento que deberán observarse.

La ley en sí misma es un cuerpo normativo detallado que sólo ha requerido, para la efectiva puesta en marcha de dicha operatoria, la adopción de algunos recaudos específicos confiados por la ley al poder reglamentario de esta Institución, al habérsele asignado el carácter de autoridad de aplicación. Las demás disposiciones aprobadas constituyen el ordenamiento operativo de los clientes con las entidades financieras y de éstas con el Banco Central.

Quedamos, como siempre, a su disposición para responder las consultas que nos formulen.

Saludamos a Uds. muy atentamente.
Banco Central
de la República Argentina
Germán R. Pampillo, Subgerente de Normas para Entidades Financieras. — Daniel E. de Pablo, Subgerente General

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y DE PROCEDIMIENTO DE LA LEY Nº 22.510

Anexo a la Comunic. "A" 69

1. Participación de las entidades en la operatoria

Dentro de los quince (15) días corridos a partir de la fecha de publicación de la presente en el Boletín Oficial, las entidades deberán expresar su decisión de participar en la refinanciación establecida por la Ley Nº 22.510, mediante nota dirigida al Sector de Redescuento del Banco Central firmada por las autoridades superiores de cada entidad, con facultad suficiente.

Vencido el referido plazo máximo, se dará a publicidad la nómina de las entidades que hayan resuelto incorporarse a esta operatoria.

Las entidades manifestarán, de acuerdo con las formalidades antes señaladas, si adhieren o no al "Fondo de Garantía" en oportunidad de requerir la primera acreditación de fondos y sin exceder el término previsto en el artículo 19 de la ley.

2. Alcances

2.1. Serán objeto de refinanciación dentro de la presente operatoria las deudas en pesos que las empresas del sector privado registren ante cada entidad financiera, sin exceder la proporción que según el tipo de actividad se consigna en Anexo I y con las deducciones y actualización que establece el Artículo 15 y las exclusiones del Artículo 36, ambos de la Ley Nº 22.510.

2.2. Para determinar las deducciones al monto refinanciable a cada firma, se observarán los siguientes criterios:

2.2.1. Préstamos financieros en moneda extranjera: serán los ingresados y negociados en el mercado de cambios o aplicados directamente en moneda extranjera, a cancelar, total o parcialmente, otros préstamos que en origen hubiesen sido ingresados y negociados en el mercado de cambios.

2.2.2. Préstamos financieros obtenidos directamente en el exterior: serán los concertados por prestatarios locales en forma directa con prestamistas de otros países, sin intermediación de entidades financieras autorizadas locales.

2.2.3. Préstamos financieros obtenidos indirectamente a través de líneas de crédito en divisas de entidades financieras del país: serán los concertados con entidades financieras locales merced a la utilización de líneas de crédito generales de sus corresponsales del exterior o especiales, de ese u otro origen, asignadas con finalidad determinada, y los que tengan origen en depósitos en moneda extranjera captados por las mismas entidades.

2.2.4. Cancelaciones netas de préstamos financieros: resultará de sumar el monto de cancelaciones por capital de préstamos financieros en moneda extranjera, efectuadas entre el 1º|9|79 y el 3|11|81, menos el monto de nuevos préstamos ingresados en igual período.

2.2.5. A los fines del cálculo indicado en el punto anterior, se tomarán como fechas de obtención y cancelación de los préstamos las que correspondan a la operación cambiaria efectuada a través de una entidad autorizada a operar en cambios. Cuando se tratare de la aplicación directa a que se refiere el punto 2.2.1. se tomará como fecha la de la cancelación de la obligación preexistente.

2.2.6. Monto de las inversiones de capital en otros países: será el importe total transferido al exterior por el mercado de cambios y a través de las entidades autorizadas a operar en cambios, destinado a la realización de aportes de capital en unidades económicas del exterior.

2.2.7. La conversión a pesos de las cancelaciones netas de préstamos financieros en moneda extranjera obtenidos directamente en el exterior o indirectamente a través de líneas de crédito en divisas de las entidades financieras del país y de las inversiones de capital en otros países, se efectuará al tipo de cambio vendedor a clientes para transferencias en el mercado financiero, comunicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del 31 de agosto de 1981, o sea $ 7.450 por dólar estadounidense.

2.2.8. La actualización del monto de las distribuciones en efectivo de las utilidades sociales se llevará a cabo desde la fecha en que tales utilidades fueran puestas a disposición de sus titulares.

Cuando corresponda su actualización por el Indice de Precios al por Mayor, Nivel General, se tomará en consideración el valor del referido índice del mes en que tales fondos quedaron a disposición de sus destinatarios y el vigente a diciembre de 1979 (se acompañan los valores del índice a aplicar en ese período-Anexo II).

3. Recepción y acuerdo de los pedidos de refinanciación

3.1. A efectos de facilitar a los deudores la presentación de sus requerimientos dentro del plazo estipulado por la ley, las entidades deberán entregar a los demandantes un modelo de solicitud que contenga la totalidad de los datos a integrar para la determinación del monto refinanciable.

3.2. A los fines de los artículos 13, inciso b), 16 y 21, inciso 3), se entenderá que una empresa ha cesado en su actividad económica o productiva cuando tal circunstancia sea definitiva.

3.3. En las operaciones afectadas al presente régimen, las empresas deberán asumir el compromiso de no incurrir en mora en el pago de las obligaciones fiscales y previsionales que se devenguen a partir de la fecha de la refinanciación.

Dicha mora determinará la obligación de cancelar anticipadamente la totalidad de la deuda refinanciada.

3.4. En la declaración jurada a que se refiere el Artículo 17 deberá consignarse, de manera desagregada, las obligaciones tributarias y previsionales a que esté sujeto el recurrente y su situación de cumplimiento. El otorgamiento de la refinanciación estará condicionado a la acreditación por parte del prestatario de haber obtenido de los organismos pertinentes la normalización de las situaciones pendientes.

3.5. La declaración jurada a que se refiere el punto anterior, con las formalidades que en él se indican, se considerará suficiente para que las entidades acreedoras se abstengan de exigir otras constancias destinadas a corroborar la situación de sus prestatarios, respecto a las obligaciones tributarias y previsionales vigentes a la fecha de la refinanciación. Los deudores se comprometerán a informar a las entidades financieras sobre cualquier cambio sobreviniente en su situación tributaria y previsional.

3.6. Las entidades formalizarán los acuerdos de refinanciación efectuando el ajuste a que se refiere el último párrafo del Artículo 15 de la ley al 20 de cada mes. Dichos acuerdos tendrán vigencia a partir del primer día hábil del mes siguiente.

3.7. Cada entidad deberá prestar especial atención a que las garantías constituidas en respaldo de las obligaciones crediticias asumidas por su cliente se distribuyan adecuada y proporcionalmente, teniendo en cuenta su calidad y naturaleza, entre las deudas que fueren objeto de refinanciamiento por la presente operatoria y las que mantuvieren fuera de ella. Se evitará la constitución de otras garantías salvo que las subsistentes hubieran sufrido demérito.

3.8. Las entidades mantendrán unificado en sus casas centrales o matrices el detalle de las operaciones aprobadas, debidamente ordenadas con todos los elementos de juicio que faciliten al Banco Central la supervisión de su encuadramiento en las previsiones de esta operatoria.

4. Acreditación de los préstamos del Banco Central y suscripción del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera

4.1. Los pedidos de acreditación de los fondos serán efectuados una vez por mes, el penúltimo día hábil, mediante la fórmula o télex que en modelo se agregan (Anexos III y IV), directamente al Sector de Redescuento del Banco Central, hasta las 16 del indicado día.

4.2. Con la mencionada fórmula o télex se solicitará simultáneamente la suscripción del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera por idéntico importe al del préstamo requerido.

4.3. El Banco Central dará curso a esas solicitudes el primer día hábil del mes siguiente.

4.4. En todo momento, el monto de los préstamos que otorgue el Banco Central deberá estar correspondido por operaciones refinanciadas de acuerdo con las previsiones de la Ley Nº 22.510.

4.5. Esta Institución procederá a habilitar cuentas especiales a la orden de las entidades financieras, en las que se consignará el valor nominal de cada serie del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera suscripto, cuya propiedad se presumirá por el registro en dichas cuentas, sin emisión de certificados.

El Banco Central entregará a las entidades financieras suscriptoras extractos de esas cuentas en oportunidad de la apertura y cada vez que se registren movimientos.

4.6. Las transferencias que se efectúen entre entidades financieras del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera sólo se perfeccionará mediante la registración que lleve a cabo el Banco Central en las cuotas especiales a que se refiere el punto anterior, a cuyo fin la vendedora deberá hacer llegar previamente una orden mediante fórmula a télex (Anexos V y VI), indicando la entidad compradora, la serie a vender, el valor nominal de la operación, su precio expresado en tanto por ciento de dicho valor nominal y forma de pago.

La mencionada orden de venta será entregada al Departamento de Mercado de Valores de esta Institución.

4.7. Estas transferencias se registrarán en el mismo día de su recepción, siempre que ingresen hasta las 14 al Departamento de Mercado de Valores.

4.8. La renta del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera será acreditada por el Banco Central en las cuentas corrientes que las entidades mantienen en esta Institución, el primer día hábil de cada mes.

5. Garantías

5.1. Las entidades caucionarán a favor del Banco Central la totalidad de los Bonos de Consolidación Económico-Financiera que hayan suscripto conforme a lo estipulado en el punto 4.2. Si en algún momento el monto de dichos valores fuese inferior a la deuda con el Banco Central por los préstamos obtenidos dentro de este régimen, deberá completarse la garantía mediante la afectación de documentos de cartera líquida, de acuerdo con las instrucciones que oportunamente se impartirán.

5.2. Las entidades financieras deberán presentar por única vez y simultáneamente con la primera solicitud de acreditación de fondos, la carta garantía cuyo modelo se acompaña (Anexo VII).

6. Cancelación de los préstamos del Banco Central y desinversión en el Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera

6.1. El Banco Central procederá automáticamente a la amortización y cancelación de los préstamos en los plazos establecidos en la ley, mediante la desinversión de las tenencias de las entidades en el Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera.

Si tales vencimientos coincidieran con un día inhábil los respectivos movimientos contables se efectuarán el primer día hábil siguiente, sobre la base del

cálculo realizado con valor a la fecha mencionada en primer término.

6.2. Cuando el préstamo resulte exigible por las causales previstas en el Artículo 13 de la ley, las entidades dispondrán de un plazo de tres días hábiles para informar al Banco Central la cancelación anticipada.

Con ese elemento informativo, que deberá ingresar directamente al Sector de Redescuento del Banco Central hasta las 14 utilizando la fórmula o télex cuyos modelos se acompañan (Anexos VIII y IX), esta Institución procederá a efectuar el débito correspondiente en la cuenta corriente de las entidades y la desinversión en la correlativa serie del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera.

6.3. Si con motivo de transferencias a otras entidades, las tenencias en bonos de la correspondiente serie no alcanzara a cubrir el importe de la cancelación anticipada, el Banco Central rescatará de oficio un monto equivalente de esa misma serie entre las entidades que mantengan inversiones superiores al préstamo adjudicado bajo esta operatoria, a prorrata de sus tenencias excedentes y con valor hasta el día en que se realice dicho rescate.

6.4. Por la falta de ingreso en el plazo previsto en el punto 6.2. de los fondos correspondientes a las cancelaciones anticipadas que deban efectuarse, se aplicará el interés punitorio que se consigna en la siguiente escala, el que tendrá vigencia a partir del día en que se registre el incumplimiento, sin tener en cuenta el indicado plazo de 3 días hábiles.

Lapso del atraso - en días -	Número de veces la tasa máxima de redescuento vigente durante ese período
Hasta 30	1,40
De 31 a 60	1,45
De 61 a 90	1,50
De 91 a 180	1,60
De 181 a 270	1,80
De 271 a 360	2,00
De 361 a 450	2,25
De 451 a 540	2,55
De 541 a 630	2,85
De 631 a 720	3,25
De 721 a 810	3,65
De 811 a 900	4,10
De 901 a 990	4,65
Más de 990	5,00

La tasa de redescuento vigente durante el período del atraso resulta de la suma de las tasas diarias máximas de redescuento que establece esta Institución.

La liquidación del interés punitorio será efectuada directamente por el Banco Central con débito a la cuenta corriente de la entidad.

7. **Fondo de Garantía**

7.1. El aporte a que se refiere el inciso a) del Artículo 27 de la ley, se determinará sobre el monto de capital ajustado que adeuden los clientes por los créditos refinanciados y será ingresado al Banco Central dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido el correspondiente semestre.

7.2. Cuando existan amortizaciones anticipadas, parciales o totales, o los deudores hayan sido declarados judicialmente en quiebra o concurso civil, la respectiva alícuota se calculará sobre el capital ajustado a la fecha de la amortización o de la declaración judicial, según corresponda.

7.3. La amortización total de las deudas refinanciadas determinará la obligación de ingresar el aporte devengado hasta ese momento, dentro de un plazo de 3 días hábiles.

7.4. En los casos de amortización parcial y de declaración judicial de quiebra o concurso civil, el ingreso de los aportes devengados se efectuará juntamente con el pago del semestre respectivo.

7.5. El 60 % de los intereses punitorios a que se refiere el inciso b) del Artículo 27, será ingresado dentro de los 3 días hábiles de su percepción. En el supuesto de empresas declaradas judicialmente en quiebra o concurso civil, se entenderá que existe percepción de esos intereses punitorios cuando se produzcan recuperos parciales de créditos verificados que contengan tales intereses.

7.6. El ingreso de los aportes se efectuará mediante presentación de fórmula o télex (Anexos X y XI) para las situaciones contempladas en los puntos 7.3. y 7.5.

7.7. Por las sumas no ingresadas en las condiciones establecidas en los apartados precedentes, las entidades abonarán un interés punitorio por el período que medie entre el vencimiento de los plazos respectivos y la fecha de la recepción de la correspondiente fórmula o del télex para los supuestos antes indicados.

La liquidación del interés punitorio se realizará en las condiciones previstas en el punto 6.4. de las presentes normas.

7.8. A los fines del Artículo 28 de la ley, el monto de la deuda refinanciada impaga, verificable judicialmente, será el que resulte de la suma de los siguientes conceptos: a) el capital ajustado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5º de la ley, y b) los intereses devengados, excluidos los punitorios, hasta el día de la declaración de la quiebra o el concurso civil, a la tasa fijada para esta operatoria.

A los mismos fines, la decisión acerca del lapso durante el que se admitirá el estado de mora de una deuda refinanciada, en lugar de recurrir a la instancia judicial para intentar su recuperación, deberá ser tomada por las entidades financieras acreedoras aplicando las reglas de la sana técnica y práctica bancaria, ajustándose a las normas vigentes y actuando según el patrón del Artículo 59 de la Ley de Sociedades (Nº 19.550).

8. **Otras disposiciones**

Los préstamos que otorgue el Banco Central con ajuste a esta operatoria, no serán computables a los fines de la relación entre los depósitos y otras obligaciones y la responsabilidad patrimonial de las entidades financieras.

ANEXO I

SECTORES ECONOMICOS DEL CODIGO DE ACTIVIDADES COMPRENDIDOS EN LA OPERATORIA PREVISTA EN LA LEY Nº 22.510

	Código
A) REFINANCIACION DEL 50 % DE LAS DEUDAS VIGENTES AL 31/8/81	
—Industrias Manufactureras	20
Productos alimenticios (excepto bebidas)	21
Bebidas	22
Tabaco	23
Textiles	24
Calzado prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles	25
Madera y corcho (excepto muebles)	26
Muebles y accesorios	27
Papel y productos de papel	28
Imprentas, editoriales e industrias conexas	29

Cuero y productos de cuero y piel (excepto calzado y otras prendas de vestir)	30
Productos de caucho	31
Sustancias y productos químicos	32
Productos derivados del petróleo y del carbón	33
Productos de minerales no metalíferos (piedra, tierra, vidrio, y cerámica)	34
Industrias metálicas básicas ..	35
Productos metálicos (excepto maquinaria y equipos de transporte)	36
Maquinaria (excepto la eléctrica)	37
Maquinarias, aparatos, accesorios y artículos eléctricos	38
Material de transporte	39
Manufacturas diversas	40

B) REFINANCIACION DEL 40 % DE LAS DEUDAS VIGENTES AL 31|8|81

—Producción Primaria	00
Cereales, oleaginosas y forrajeras	01
Frutas	02
Hortalizas y legumbres; flores; plantas y semillas	03
Cultivos industriales:	
algodón y otras fibras textiles	04
caña de azúcar (cañeros) ..	05
vid (viticultores)	06
yerba mate	07
tabaco	08
otros cultivos industriales ..	09
Ganadería en general:	
vacunos (cría e invernada)	10
ovinos	11
porcinos y otras especies ganaderas	12
tambo	13
Avicultura (gallináceas) y otras explotaciones de granja	14
Explotación agrícola-ganadera	15
Servicios agropecuarios	16
Silvicultura y extracción de madera	17
Pesca	18
Explotación de minas y canteras	19
—Construcción	50
—Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	55
—Comercio mayorista	60
—Comercio minorista	65
—Servicios y finanzas	70
Unicamente los agrupamientos que se indican:	
Transporte de pasajeros urbano, suburbano e interurbano ..	72
Transporte de pasajeros a larga distancia	72
Transporte de carga (por camiones)	72
Navegación marítima	72
Navegación fluvial	72
Navegación aérea	72
Servicios portuarios (incluye aeroportuarios)	72
Almacenaje (comprende exclusivamente: barracas, cámaras frigoríficas, corralones y depósitos en general)	72
Comunicaciones (incluye servicios de radiodifusión)	72

ANEXO II

ACTUALIZACION DEL MONTO DE LAS DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO DE LAS UTILIDADES SOCIALES REALIZADAS ENTRE EL 1º|9|79 Y EL 31|12|79

Mes de	Valor del índice de precios al por mayor — Nivel general —
Setiembre	838.183,4
Octubre	847.025,8
Noviembre	876.185,0
Diciembre	898.270,4

ANEXO III - Modelo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Sector de Redescuento	NOTA DE CREDITO Y SUSCRIPCION DE BONO Regulaciones Monetarias REMON 1, Capítulo IV, Punto 5.	Fecha

Entidad: Nº de Cta. Corriente

Solicitamos a Uds. acrediten en nuestra cuenta corriente, el primer día hábil del mes próximo, la cantidad de pesos: (1) ____________

(2) con relación al régimen de referencia. Dicho importe deberá ser aplicado simultáneamente a la suscripción del "Bono Nacional de Consolidación Económico - Financiera".

Firmas autorizadas y aclaración

Reservado para el Banco Central de la República Argentina

Sector de Redescuento	Departamento de Mercado de Valores

(1) - En letras. (2) - Integrar los campos de derecha a izquierda, en números.

Fórm. 3648 (XI-81) Deberá remitirse al B.C.R.A. por TRIPLICADO

ANEXO IV

TELEX SOLICITANDO ACREDITACION DE FONDOS Y SUSCRIPCION DEL BONO — MODELO

PRESTAMOS CIRCULAR REMON - 1 - CAP. IV - PUNTO 5

ENTIDAD:

Nro. DE CUENTA CORRIENTE:

SOLICITAMOS LA ACREDITACION EL PRIMER DIA HABIL DEL MES PROXIMO DE LOS FONDOS QUE SE INDICAN CON RELACION AL REGIMEN DE REFERENCIA

PESOS: .... (EN NUMEROS Y LETRAS) ....

DICHO IMPORTE SERA APLICADO SIMULTANEAMENTE A LA SUSCRIPCION DEL BONO NACIONAL DE CONSOLIDACION ECONOMICO-FINANCIERA

ANEXO V - Modelo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Departamento de Mercado de Valores	BONO NACIONAL DE CONSOLIDACION ECONOMICO - FINANCIERA Serie Nº del / / TRANSFERENCIA ENTRE ENTIDADES	Nº / /

DEBITO	Cuenta Corriente Nº	CREDITO	Cuenta Corriente Nº
ENTIDAD:		ENTIDAD:	

Valor Nominal en Pesos (º)	Precio	Valor Efectivo en Pesos
| | | | | | | | | | | | | | | |	%	

AUTORIZAMOS AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA a efectuar en nuestra cuenta, el débito correspondiente a la transferencia consignada en la presente fórmula, para la cuenta citada, haciéndonos responsables de los eventuales perjuicios derivados de la incorrecta imputación de los fondos por errores en la consignación de los números de las cuentas corrientes respectivas.

RESERVADO PARA EL B.C.R.A.		
Departamento de Mercado de Valores	Departamento de Contabilidad	
		Firmas autorizadas y sellos aclaratorios

(º) - Integrar los campos de derecha a izquierda.
NOTA: Esta fórmula quedará invalidada cuando presente cualquier enmienda o raspadura en su integración.

Fórm. 3643 - (XI-81)

ANEXO VI

TELEX SOLICITANDO TRANSFERENCIA ENTRE ENTIDADES DEL BONO NACIONAL DE CONSOLIDACION ECONOMICO-FINANCIERA — MODELO

SERIE Nº
DEL / /
ENTIDAD VENDEDORA: (NOMBRE)
ENTIDAD VENDEDORA: (Nº DE CUENTA CORRIENTE)
ENTIDAD COMPRADORA: (NOMBRE)
ENTIDAD COMPRADORA: (Nº DE CUENTA CORRIENTE)
VALOR NOMINAL TRANSFERIDO (EN NUMERO Y LETRAS)
PRECIO (EN POR CIENTO)
VALOR EFECTIVO (EN NUMEROS)

NOTA: Cada télex se referirá a una sola operación. Expresar las cifras en pesos.

ANEXO VII

MODELO DE CARTA GARANTIA

Al señor Presidente del Banco Central
de la República Argentina
PRESENTE

Ref.: Carta Garantía para los préstamos destinados al refinanciamiento de deudas en pesos de empresas del sector privado. Ley Nº 22.510

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con referencia a los préstamos que nos acuerde esa Institución dentro del régimen mencionado en el título.

Al respecto y por la presente, dejamos expresa constancia que nos comprometemos y aceptamos lo siguiente:

— Que en garantía de los préstamos que nos conceda el Banco Central de la República Argentina con destino al refinanciamiento de deudas en pesos de empresas del sector privado dentro de las previsiones de la Ley Nº 22.510, caucionaremos a su favor, íntegra y simultáneamente, la totalidad de las inversiones realizadas en el "Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera", que suscribiremos por un monto nominal igual a los fondos acordados por esa Institución para la citada finalidad y que dichos títulos serán mantenidos a su disposición en la cuenta de registro habilitada a esos efectos.

NOTA: Esta carta garantía deberá estar suscripta por el o los funcionarios legalmente autorizados para el acto.

ANEXO VIII - Modelo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Sector de Redescuento	NOTA DE DEBITO REMON 1, Capítulo IV, Punto 5	Fecha

Entidad: Nº de Cta. Corriente

Solicitamos a Uds. nos debiten en la cuenta corriente Nº ____________ la cantidad de pesos

— en letras — (1)

correspondiente al préstamo acreditado el en concepto de:

Fecha

1. Cancelación voluntaria (2) (3)
2. Declaración judicial de quiebra o concurso civil o cese de actividad económica (2) (4)
3. Declaración jurada falsa (2) (4)
4. Distribución en efectivo de utilidades o inversiones efectuadas en el exterior (2) (4)
5. Mora en el pago de obligaciones fiscales y previsionales (2) (4)

Firmas autorizadas y aclaración

Reservado para el Banco Central de la República Argentina

Sector de Redescuento	Departamento de Mercado de Valores

(1) - Integrar los campos de derecha a izquierda, en números.
(2) - Marcar con "X" lo que corresponda.
(3) - Se indicará la fecha del pago voluntario efectuado por la empresa refinanciada.
(4) - Se indicará la fecha de conocimiento de tal situación por parte de la entidad financiera.

Deberá remitirse al B.C.R.A. por TRIPLICADO.

Fórm. 3849 (XI - 81)

ANEXO IX

TELEX SOLICITANDO EL DEBITO EN LA CUENTA CORRIENTE POR EXIGIBILIDAD DEL PRESTAMO DEL BCRA — MODELO

PRESTAMOS CIRCULAR REMON - 1 - CAP. IV - PUNTO 5

ENTIDAD:

Nro. DE CUENTA CORRIENTE:

SOLICITAMOS NOS DEBITEN EL ...... (FECHA DEL DEBITO) ...... EN NUESTRA CUENTA CORRIENTE LA CANTIDAD DE PESOS .... (EN NUMEROS Y LETRAS) .... CORRESPONDIENTE AL PRESTAMO ACREDITADO EL ....

CONCEPTO: (1)

FECHA: (2)

(1) - Integrar con el motivo de la cancelación expresando, según corresponda para cada caso, los conceptos que se indican:

1 — Voluntaria

2 — Declaración judicial quiebra o concurso civil o cese de actividad económica

3 — Declaración jurada falsa

4 — Distribución en efectivo de utilidades o inversiones de capital efectuadas en el exterior

5 — Mora en el pago de obligaciones fiscales y previsionales

(2) - Indicar fecha de pago voluntario (Item 1) o de conocimiento por parte de la Entidad (Items 2 a 5).

ANEXO X - MODELO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA | NOTA DE DEBITO — Régimen Fondo de Garantía — Ley 22.510 | NUMERO DE COMPROBANTE

1 | DEBITO | CUENTA CORRIENTE Nº | | 10

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

1. Por artículo 27, inc. a):

— Aporte correspondiente al semestre vencido el ☐

— Aporte por amortizaciones parciales de deudas refinanciadas y de deudores que hayan sido declarados judicialmente en quiebra o concurso civil durante el semestre vencido el ☐

— Aporte por amortización total de deudas refinanciadas cuya cancelación se operó el ☐

2. Por artículo 27, inciso b):

— Aporte por intereses punitorios percibidos el ☐

2 | CREDITO

FONDO DE GARANTIA - Ley Nº 22.510

IMPORTE EN PESOS

Son pesos:

RESERVADO PARA EL B.C.R.A.

Firmas autorizadas y sellos aclaratorios

(*) Marcar con "X" el cuadro que corresponda.

NOTA: Cada fórmula se referirá exclusivamente a uno solo de los conceptos que originan movimientos en la cuenta corriente.

ANEXO XI

TELEX SOLICITANDO EL PAGO DE APORTES AL "FONDO DE GARANTIA" LEY 22.510 — MODELO

REGIMEN DE PRESTAMOS CIRCULAR REMON - 1, CAP. IV, PUNTO 5

ENTIDAD:

NUMERO DE CUENTA CORRIENTE:

SOLICITAMOS EL DEBITO DE PESOS (en números y letras)

DICHO IMPORTE SERA APLICADO EN CONCEPTO DE:

— APORTE POR AMORTIZACION TOTAL DE DEUDAS REFINANCIADAS —LEY 22.510, Art. 27, inc. a)— CUYA CANCELACION SE OPERO EL ...|...|...

— APORTE POR INTERESES PUNITORIOS —LEY 22.510, Art. 27, inc. b)— PERCIBIDOS EL ...|...|...

NOTA: Cada télex se referirá a uno solo de los conceptos que originen el movimiento en la cuenta corriente.

TEXTO DE LA LEY Nº 22.510

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

CAPITULO I

DEL "BONO NACIONAL DE CONSOLIDACION ECONOMICO-FINANCIERA"

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo Nacional, por conducto del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, emitirá, en una (1) o varias series, un título de la deuda pública denominado "Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera" a siete (7) años de plazo y por hasta un monto nominal igual al necesario para atender la operatoria a que se refiere esta ley.

Artículo 2º — El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas fijará la fecha o fechas de emisión. El precio de colocación será el que corresponda a su capital ajustado más intereses corridos.

Artículo 3º — La colocación del "Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera", que se realizará por intermedio del Banco Central de la República Argentina, se efectuará exclusivamente en las entidades financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526. El Banco Central de la República Argentina arbitrará los medios para que las inversiones en valor nominal de cada entidad financiera se registren en cuentas abiertas a ese efecto, sin entrega de títulos. Dichas inversiones podrán ser transferidas exclusivamente entre las mencionadas entidades financieras previa intervención y de acuerdo con las normas que a ese efecto dictará el Banco Central de la República Argentina.

Artículo 4º — El "Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera" devengará una tasa de interés del seis por ciento (6%) anual, que se abonará mensualmente. La amortización se efectuará sobre el valor nominal de cada inversión, en nueve (9) cuotas semestrales y sucesivas, con vencimiento la primera a los tres (3) años contados a partir de la fecha de emisión, del diez por ciento (10%) las ocho (8) primeras y del veinte por ciento (20%) la última.

Artículo 5º — Los servicios de amortización serán abonados ajustando en cada vencimiento su valor nominal de acuerdo con la variación del "Indice de Ajuste Financiero" (Circular R. F. 1.050 del Banco Central de la República Argentina) publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período comprendido entre el día inmediato anterior al de la fecha de emisión y el día inmediato anterior al del vencimiento de cada servicio.

Los servicios de renta serán abonados sobre el capital ajustado según el procedimiento previsto en el párrafo precedente.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nº 21.894 este Bono y sus servicios de renta y amortización así como sus transferencias y afectación en garantía, estarán exentos de todos los impuestos nacionales presentes y futuros.

Artículo 6º — El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas dispondrá el pago anticipado de los servicios del título, en el orden inverso al de sus vencimientos, a la entidad financiera que deba cancelar anticipadamente —según lo dispuesto en el Artículo 13 de esta ley— el préstamo otorgado por el Banco Central de la República Argentina. El producido de la cancelación será imputado íntegramente por la entidad financiera a cancelar, total o parcialmente, el préstamo adeudado al Banco Central de la República Argentina.

Artículo 7º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a disponer el rescate anticipado de la totalidad o parte de los títulos que se emitan, a sus valores ajustados más intereses corridos.

Artículo 8º — El Banco Central de la República Argentina procederá a atender los correspondientes servicios financieros, debiendo convenir con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas las cuentas a utilizar a ese efecto. El Banco Central de la República Argentina no cobrará comisión por su gestión.

Artículo 9º — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

CAPITULO II

DE LOS PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 10. — El Banco Central de la República Argentina otorgará préstamos a las entidades financieras comprendi-

das en la Ley Nº 21.526 que refinancien a las empresas del sector privado, en las condiciones previstas en el Capítulo III de esta ley, los créditos de los que sean titulares. Las entidades financieras que reciban estos préstamos se obligarán a refinanciar los créditos de todas las empresas comprendidas en el citado Capítulo III que así lo soliciten. Los préstamos se otorgarán a cada entidad financiera por un importe igual al total de los créditos que refinancie, hasta un monto que no supere lo previsto en el Artículo 14 de la presente ley.

Los bancos oficiales de la Nación deberán refinanciar a las empresas de las que sean acreedores según las condiciones previstas en la presente ley.

El Poder Ejecutivo Nacional invitará a las provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a que adopten igual temperamento con respecto a las entidades financieras públicas y mixtas de sus respectivas jurisdicciones.

Las entidades financieras tendrán un plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha que el Banco Central de la República Argentina publique las disposiciones reglamentarias, para manifestar su decisión de refinanciar a las empresas en las condiciones previstas en esta ley.

Artículo 11 — Las entidades financieras deberán, íntegra y simultáneamente con la entrega de los fondos provenientes de los préstamos del Banco Central de la República Argentina, invertirlos en el "Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera" a emitirse según lo dispuesto en el Capítulo I de esta ley.

Artículo 12 — Los préstamos que otorgue el Banco Central de la República Argentina, según lo dispuesto en el artículo 10 de esta ley, no devengarán interés, tendrán un plazo de siete (7) años y se amortizarán en nueve (9) cuotas semestrales y sucesivas, con vencimiento la primera a los tres (3) años, del diez por ciento (10 %) las ocho (8) primeras y del veinte por ciento (20 %) la última.

Los servicios de amortización se abonarán ajustando en cada vencimiento el importe nominal respectivo de acuerdo con la variación del "Indice de Ajuste Financiero" mencionado en el Artículo 5º, que se aplicará en la forma prevista en dicho artículo.

Artículo 13 — El préstamo del Banco Central de la República Argentina se convertirá en exigible:

a) Cuando las empresas refinanciadas según lo dispuesto en el Capítulo III de esta ley procedan a cancelar antes del vencimiento de los plazos previstos en el inciso c) del Artículo 21 los créditos refinanciados, por el importe de capital que paguen anticipadamente.
b) Cuando dichas empresas sean declaradas judicialmente en quiebra o concurso civil o cesen en su actividad económica por el monto de capital que adeuden ajustado por el "Indice de Ajuste Financiero".
c) En el caso previsto en el último párrafo del Artículo 17 de esta ley, por el capital adeudado por la empresa ajustado por el "Indice de Ajuste Financiero".
d) Cuando las empresas deban cancelar anticipadamente el crédito refinanciado, por haber efectuado distribuciones en efectivo de utilidades o haber invertido en el exterior por el importe que deban pagar anticipadamente.
e) Cuando a partir del acogimiento de los beneficios de la presente ley, las empresas incurran en mora en el pago de las obligaciones fiscales y previsionales que se devenguen a partir de dicha fecha.

Estas cancelaciones parciales se imputarán en el orden inverso al del vencimiento de los plazos del préstamo.

CAPITULO III

DE LA REFINANCIACION DE LAS DEUDAS DE LAS EMPRESAS CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Artículo 14 — Los préstamos mencionados en el Artículo 10 de la presente ley serán otorgados a las entidades financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526 que procedan a:

a) Refinanciar el cincuenta por ciento (50 %) de las deudas en pesos de las que sean acreedoras, cuyos prestatarios sean empresas del sector privado dedicadas a la industria manufacturera que a la promulgación de la presente ley haya dado cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 19.971 (Creación del Registro Industrial de la Nación).

Las empresas industriales que no hubiesen iniciado sus actividades productivas, en virtud de encontrarse en el período de instalación, no inscriptas en el Registro, podrán solicitar al efecto un certificado de constancia ante el citado Registro a los fines de su inclusión en el régimen de la presente ley.

b) Refinanciar el cuarenta por ciento (40 %) de las deudas en pesos de las que sean acreedoras, cuyos prestatarios sean empresas del sector privado, cuya actividad se encuentre registrada en el Código de Actividades del Banco Central de la República Argentina determinado en la Comunicación "B" 98 del 10 de agosto de 1981, dentro de los siguientes rubros:

1. Producción primaria.
2. Construcciones.
3. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.
4. Comercio mayorisat y minorista.
5. Servicios y finanzas, comprendiendo exclusivamente las siguientes denominaciones:
—Transporte de pasajeros urbano, suburbano e interurbano.
—Transporte de pasajeros a larga distancia.
—Transporte de carga por camiones.
—Navegación marítima.
—Navegación fluvial.
—Navegación aérea.
—Servicios portuarios (incluye aeroportuarios).
—Almacenaje (comprende exclusivamente barracas, cámaras frigoríficas, corralones y depósitos en general).
—Comunicaciones (incluye servicios de radiodifusión).

No quedan comprendidos en este régimen los préstamos personales destinados al consumo y los préstamos hipotecarios para la vivienda a usuarios finales.

La refinanciación alcanzará la suma resultante de aplicar las alícuotas mencionadas en los incisos anteriores a las obligaciones en pesos que cada deudor registre en la entidad financiera al 31 de agosto de 1981.

Artículo 15 — El monto refinanciable a cada deudor en el conjunto de entidades financieras será reducido en un valor igual al de las cancelaciones netas de préstamos financieros en moneda extranjera obtenidos directamente en el exterior o indirectamente a través de líneas de créditos en divisas de entidades financieras del país, como así también al del monto de las inversiones de capital en países extranjeros, en el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1979 y la fecha de sanción de la presente ley. Dichas deducciones se computarán en pesos, de acuerdo con el tipo de cambio correspondiente vigente al 31 de agosto de 1981.

Cuando se trate de sociedades, incluso irregulares y de hecho, también se deducirá del monto refinanciable, el importe equivalente a las distribuciones en efectivo de las utilidades sociales efectuadas durante el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1979 y la fecha de sanción de la presente ley.

Cuando las distribuciones se hubieren efectuado con anterioridad al 31 de diciembre de 1979 el importe de las mismas se ajustará hasta esa fecha según la evolución del Indice de Precios al Por Mayor Nivel General informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y a partir del 1º de enero de 1980 según la evolución del "Indice de Ajuste Financiero" entre esa fecha y el 31 de agosto de 1981. Cuando las distribuciones se hubieran efectuado a partir del 1º de enero de 1980, el importe de las mismas se ajustará, desde la fecha en que tuvieron lugar, hasta el 31 de agosto de 1981, según la evolución del "Indice de Ajuste Financiero" para el período.

Estas deducciones disminuirán a prorrata el monto a refinanciar por cada entidad.

La suma resultante, una vez efectuadas las deducciones, será ajustada de acuerdo con la variación experimentada por el "Indice de Ajuste Financiero" mencionado en el Artículo 5º de esta ley, en el período comprendido entre el 31 de agosto de 1981 y la fecha de refinanciación.

Artículo 16. — La refinanciación a que se hace referencia en este Capítulo no comprenderá a las empresas que hayan sido declaradas judicialmente en quiebra o concurso civil, se encuentran en proceso de liquidación, o hayan cesado en su actividad productiva. Tampoco incluirá aquellas empresas en las que dichas causales de exclusión puedan técnicamente preverse como inminentes e irreversibles.

Artículo 17. — El deudor deberá declarar bajo juramento: El total de la deuda refinanciable con el sistema financiero, no estar comprendido en las causales de exclusión previstas en el artículo anterior y el monto, moneda, concepto, beneficiario y fecha de las transferencias al exterior y distribuciones deducibles del monto refinanciable según lo dispuesto en este Capítulo, como así también que no se encuentra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y previsionales en el orden nacional, provincial y municipal. La autoridad de aplicación precisará las condiciones para la viabilidad de las solicitudes.

Las entidades financieras requerirán las contancias que estimen adecuadas para corroborar la exactitud de la declaración. Sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 38 y 39 de la presente ley la falsedad de la declaración importará la caducidad de los plazos de la deuda refinanciada y la aplicación de un interés punitorio del quince por ciento (15 %) anual sobre el capital ajustado por el "Indice de Ajuste Financiero" que se aplicará a partir de la fecha de refinanciación.

Artículo 18. — Independientemente de lo dispuesto en el artículo precedente, el deudor deberá presentar una declaración manifestando la necesidad de acogerse a los beneficios previsto en la presente ley.

Artículo 19. — El deudor deberá efectuar su pedido de refinanciación, ante las entidades financieras, en las condiciones previstas por esta ley, dentro del plazo máximo de ciento veinte (120) días desde su vigencia.

Artículo 20. — Créase la Comisión Arbitral, de jurisdicción obligatoria, que será presidida por un representante del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas e integrada por un representante de cada uno de los siguientes Ministerios: Agricultura y Ganadería, Industria y Minería, Comercio e Intereses Marítimos y de Obras y Servicios Públicos y un representante del Banco Central de la República Argentina.

Los representantes mencionados ejercerán su función con carácter honorario.

Esta Comisión tendrá por función resolver sobre el tratamiento a otorgar a las empresas en caso de controversia entre éstas y las entidades financieras respecto de las disposiciones de la presente ley.

Esta Comisión estará facultada para dictar normas generales sobre los temas sometidos a su competencia. El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas dictará las pertinentes normas de procedimiento.

Artículo 21. — La refinanciación a que se hace referencia en este Capítulo deberá efectuarse a solicitud de los deudores y sujeta a las siguientes condiciones:

a) Plazo: Siete (7) años.
b) Tasa de interés: Tres por ciento (3 %) anual.
c) Amortización: en nueve (9) cuotas semestrales y sucesivas, con vencimiento la primera a los tres (3) años, del diez por ciento (10 %) las ocho (8) primeras y del veinte por ciento (20 %) la última.
d) Ajuste de capital: los servicios de amortización se abonarán ajustando en cada vencimiento su valor nominal de acuerdo con la variación del "Indice de Ajuste Financiero" mencionado en el Artículo 5º de esa ley, que se aplicará en la forma prevista en dicho artículo.
e) Servicios de interés: se abonarán por semestres vencidos sobre el capital ajustado de acuerdo con lo dispuesto en el inciso inmediato anterior.

Las empresas se comprometerán a:

1) Aumentar su capital social dentro del plazo de dos (2) años, en un importe equivalente al diez por ciento (10 %) del monto refinanciado que se ajustará de acuerdo con la evolución del "Indice de Ajuste Financiero" previsto en el Artículo 5º de esta ley en el período comprendido entre la fecha de la refinanciación y la de la ampliación del capital.
2) Cancelar anticipadamente los créditos refinanciados por un monto equivalente a las sumas que distribuyan en efectivo en concepto de utilidades o inviertan en el exterior, en orden inverso al del vencimiento de sus plazos.
3) Cancelar anticipadamente el total de los créditos refinanciados cuando cesen en su actividad económica.

El incumplimiento de las obligaciones previstas en los incisos 1) y 2) de este artículo implicará la aplicación de un interés punitorio del quince por ciento (15 %) anual, sobre el capital ajustado por el "Indice de Ajuste Financiero", que se aplicará a partir de la fecha de la refinanciación o de la fecha de distribución de utilidades o inversión en el exterior, respectivamente.

Los deudores podrán amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, la deuda refinanciada. Estos pagos se imputarán en orden inverso al del vencimiento de los plazos.

Artículo 22. — Las garantías hipotecarias o prendarias que amparen las deudas a refinanciarse según lo dispuesto en este Capítulo se considerarán subsistentes entre las partes del acuerdo de refinanciamiento.

Las oficinas registrales de las jurisdicciones correspondientes deberán tomar razón de las inscripciones a que diere lugar la aplicación de esta disposición a pedido de la entidad financiera acreedora, bajo su responsabilidad mediante instrumento suscripto por ésta sin intervención notarial.

Si antes del acuerdo de refinanciamiento las entidades financieras hubiesen pedido certificado del estado jurídico de los bienes la toma de razón del acuerdo tendrá efecto retroactivo a la fecha de aquel pedido, siempre que fuese presentado a la oficina registral dentro del plazo y con los requisitos debidos.

El título ejecutivo hábil de la deuda de que se trate se integrará con el testimonio de la escritura original y el instrumento del acuerdo intervenido por el registro que corresponda.

La autoridad de aplicación dictará las normas complementarias del presente artículo.

Artículo 23. — La autoridad de aplicación regulará los aspectos atinentes a las garantías que deban constituirse para resguardar las operaciones a refinanciarse.

Artículo 24. — Exímese del Impuesto de Sellos a las refinanciaciones otorgadas según lo dispuesto en este Capítulo y a las inscripciones a que diere lugar lo previsto en el Artículo 22 de la presente ley.

La refinanciación de los créditos a que diere lugar lo establecido en este Capítulo no será considerada cancelación de los mismos a los efectos previstos en el segundo párrafo, segunda parte del inciso c') del Artículo 47 de la Ley de Impuesto de Sellos (texto ordenado por Decreto Nº 276|81).

Artículo 25. — El Poder Ejecutivo Nacional invitará a las provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de que se sancionen normas análogas que prevean exenciones de igual naturaleza a la establecida en la presente ley para la jurisdicción nacional, así como respecto a los gravámenes que pudieren aplicarse por la instrumentación a que diere lugar lo dispuesto en este Capítulo.

CAPITULO IV

DEL "FONDO DE GARANTIA"

Artículo 26. — Créase una cuenta denominada "Fondo de Garantía" que será administrada por el Banco Central de la República Argentina por cuenta del Gobierno Nacional y figurará en el balance de dicha institución.

La participación de las entidades financieras en el régimen creado en este Capítulo será optativa.

La participación de los bancos oficiales de la Nación será obligatoria.

El Poder Ejecutivo Nacional invitará a las provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a que adopten igual temperamento con respecto a las entidades financieras públicas y mixtas de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 27. — Los recursos de la Cuenta "Fondo de Garantía" provendrán de las siguientes fuentes:

a) El aporte que deberán efectuar las entidades financieras adheridas equivalente al uno y medio por ciento (1,5 %) anual del monto adeudado por los créditos refinanciados en las condiciones previstas en el Capítulo III de esta ley. Dicho aporte se abonará por semestre vencido aplicándose la alícuota sobre el capital ajustado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5º de esta ley.
b) El sesenta por ciento (60 %) de los intereses punitorios que perciban las entidades financieras adheridas por los créditos refinanciados, en los casos previstos en el último párrafo del Artículo 17 y en el penúltimo párrafo del Artículo 21, ambos de esta ley.
c) Los intereses punitorios que aplique el Banco Central de la República Argentina a las entidades financieras según el Artículo 29 de la presente ley.

d) Los ingresos provenientes de las inversiones que efectúe.

e) Los adelantos que efectúe el Banco Central de la República Argentina para cubrir los saldos deudores de la Cuenta "Fondo de Garantía".

Artículo 28. — Los recursos de la Cuenta "Fondo de Garantía" se destinarán a devolver a las entidades financieras adheridas en caso de quiebra o concurso civil decretados judicialmente de las empresas asistidas según lo dispuesto en el Capítulo III de la presente ley, el setenta y cinco por ciento (75 %) del monto de las deudas refinanciadas impagas y verificadas judicialmente.

La devolución se hará efectiva a partir del vencimiento del plazo de siete (7) años del acuerdo de refinanciación contados a partir de la fecha de su firma y actualizando aquellos saldos insolutos según la evolución del "Indice de Ajuste Financiero" mencionado en el artículo 5º de esta ley, desde el momento en que el deudor sea declarado judicialmente en quiebra o concurso civil hasta la fecha del pago a las entidades financieras. El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de administrador del "Fondo de Garantía", se subrogará en los derechos de las entidades financieras contra los deudores hasta el monto efectivamente pagado.

Artículo 29. — Las entidades financieras que no ingresen en tiempo y forma los aportes previstos en el Artículo 27, incisos a) y b) de la presente ley, abonarán el interés punitorio que el Banco Central de la República Argentina determine, el que podrá alcanzar hasta cinco (5) veces la tasa máxima de redescuento.

Artículo 30. — El Banco Central de la República Argentina administrará los saldos acreedores que registre la Cuenta "Fondo de Garantía", que se mantendrán indisponibles para el Gobierno Nacional. Dichos saldos deberán aplicarse a la adquisición de valores públicos o ser depositados a interés en cualquiera de las entidades financieras que se adhieran al "Fondo de Garantía".

Por los adelantos que efectúe el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con el Artículo 27, inciso e) de esta ley, no percibirá intereses.

Estos adelantos de fondos no se imputarán a los topes de endeudamiento del Gobierno Nacional con el Banco Central de la República Argentina, previstos en los Artículos 29 y 31 de la Ley Nº 20.539 y sus modificaciones.

CAPITULO V

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 31. — El Gobierno Nacional procederá a depositar en una cuenta que se abrirá en el Banco Central de la República Argentina, al solo efecto previsto en este Capítulo, el producido de la colocación del "Bono de Consolidación Económico-Financiera" a emitirse según lo dispuesto en el Capítulo I de esta ley.

Artículo 32. — El Banco Central de la República Argentina procederá a transferir al Gobierno Nacional, en cada oportunidad en que las entidades financieras procedan a amortizar los préstamos acordados según lo dispuesto en el Capítulo II de esta ley, la parte del servicio que corresponda a actualización del capital. Los montos correspondientes serán depositados por el Banco Central de la República Argentina en la cuenta del Gobierno Nacional abierta según lo dispuesto en el artículo inmediato precedente.

Estas transferencias no se considerarán a los efectos de determinar la necesidad de Financiamiento de la Administración Nacional.

Artículo 33. — La cuenta prevista en el Artículo 31 de esta ley será administrada por el Banco Central de la República Argentina y sus saldos podrán ser utilizados exclusivamente para atender los servicios de amortización del "Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera".

Artículo 34. — Los montos correspondientes a los servicios de intereses del "Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera" se imputarán como gastos corrientes de la Administración Nacional, en el ejercicio que corresponda.

Artículo 35. — El Banco Central de la República Argentina, como autoridad de aplicación de la presente ley, procederá a dictar las disposiciones reglamentarias y supervisar su aplicación.

Artículo 36. — El Poder Ejecutivo Nacional limitará la acumulación de los montos refinanciables previstos por esta ley y los que correspondan a la ayuda financiera obtenida por los deudores en virtud de otro regímenes especiales de crédito, sin afectar la opción que mantendrán los prestatarios de incorporar a esta operatoria aquellas obligaciones, por hasta el importe de refinanciamiento dispuesto en el Capítulo III. Exceptúase de lo expuesto precedentemente a las deudas provenientes de la línea de préstamos destinada a prefinanciar exportaciones promocionales.

Artículo 37. — Las entidades financieras que infrinjan las disposiciones de esta ley, en relación a la refinanciación a otorgar a sus deudores, con excepción de lo establecido en el Artículo 29 de la presente, abonará el interés punitorio que el Banco Central de la República Argentina determine, el que podrá alcanzar hasta cinco (5) veces la tasa máxima de redescuento, aplicada sobre el monto refinanciado del deudor correspondiente.

Artículo 38. — Será reprimido con prisión de dos (2) a ocho (8) años el funcionario de una entidad financiera o el deudor o el director, representante legal, mandatario, gerente, administrador, síndico o miembro del consejo de vigilancia de una persona de existencia ideal que valiéndose de cualquier ardid o engaño lograre la inclusión indebida de una deuda en los beneficios del presente régimen, ocasione o no perjuicio.

Artículo 39. — Será reprimido con la pena establecida en el artículo precedente:

a) El deudor o el director, representante legal, mandatario, gerente, administrador, síndico o miembro del consejo de vigilancia que suscribiere a los efectos de esta ley, la declaración jurada prevista en ella insertando datos falsos u omitiendo consignar los verdaderos.

b) El funcionario de una entidad financiera que diere curso favorable, a los efectos de esta ley, a la declaración jurada prevista en ella, sabiendo que contiene datos falsos o que se ha omitido consignar los verdaderos.

Artículo 40. — La justicia federal será competente para conocer en los delitos previstos en la presente ley.

Artículo 41. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ley Nº 22.510.

VIOLA. — Fdo.: Gral. de Div. Horacio T. Liendo, Ministro del Interior. — Fdo: Dr. Lorenzo Sigaut, Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas. — Fdo.: Dr. Amadeo R. Frúgoli, Ministro de Justicia. — Fdo.: Ing. Livio G. Kühl, Ministro de Industria y Minería. — Fdo.: Jorge R. Aguado, Ministro de Agricultura y Ganadería. — Fdo.: Dr. Carlos García Martínez, Ministro de Comercio e Intereses Marítimos. — Fdo.: Gral. Div. (R) Diego Ernesto Urricariet, Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Fdo.: Vcalmte. Carlos Lacoste, Ministro de Acción Social.

e. 12|11 Nº 9.266 v. 12|11|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 389

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981

Banco Hispano Corfín Sociedad Anónima (Interv.)

Revocar la autorización para funcionar y disponer su liquidación.

El Directorio del Banco Central de la República Argentina, resuelve:

1º. — Revocar la autorización para funcionar con el carácter de banco comercial privado nacional otorgada al Banco Hispano Corfín S. A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 83, Este, San Juan, Provincia de San Juan, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el inciso a) del artículo 45 de la Ley de Entidades Financieras.

2º. — Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de liquidador de la entidad mencionada en el punto 1º precedente.

3º. — Autorizar hasta tanto se otorgue el adelanto de fondos previsto en el inciso b) del artículo 56 de la mencionada Ley, a que se gire en descubierto contra la cuenta corriente que el Banco Hispano Corfín S. A. mantiene en esta Institución, a fin de proveer a la delegación liquidadora que actuará, de los recursos necesarios para la inmediata devolución de los depósitos que correspondan.

4º. — Comuníquese, publíquese y archívese.

(Expediente Nº 7.867|81).

Antonio B. Inglese

e. 12|11 Nº 9.333 v. 12|11|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 383

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981.

Creal S. A. Compañía Financiera

Rechazar el plan de regularización y saneamiento presentado oportunamente por dicha entidad, revocar la autorización para funcionar y disponer su liquidación.

El Directorio del Banco Central de la República Argentina resuelve:

1º. — Rechazar el plan de regularización y saneamiento presentado por Creal S.A. Compañía Financiera, con fechas 5 de marzo, 9 de abril y 22 de mayo de 1981.

2º. — Revocar la autorización para funcionar con el carácter de Compañía Financiera Privada Nacional, acordada a Creal S.A. Compañía Financiera, con domicilio en Almafuerte 498, esquina Blandengues, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en los incisos a) y b) del artículo 45 de la Ley Nº 21.526.

3º. — Requerir, ante el tribunal competente las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (art. 48 del mencionado ordenamiento legal).

4º. — Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de liquidador de la entidad mencionada en la presente resolución.

5º. — Autorizar hasta tanto se otorgue el adelanto de los fondos previsto en el inciso b) del artículo 56 de la mencionada Ley, a que se gire en descubierto contra la cuenta corriente que Creal S.A. Compañía Financiera mantiene en esta Institución, a fin de proveer a la delegación liquidadora que actuará, de los recursos necesarios para la inmediata devolución de los depósitos que correspondan.

6º. — Comuníquese, publíquese y archívese.

(Expediente Nº 43.138|80).

Antonio B. Inglese

e. 12|11 Nº 9.334 v. 12|11|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICADO Nº 2.394

El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado, informa que el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas por Resolución Nº 329 del 28 de agosto de 1981, publicada en el Boletín Oficial del 1º|9|81, dispuso el rescate anticipado a su valor par más los intereses corridos que correspondan, de los siguientes títulos de la deuda pública nacional:

— Bono de Saneamiento Bancario.
— Crédito Argentino Interno 3%-1953-No negociable.
— Título Nacional de Ahorro 8%-1958.
— Obligaciones de Previsión Social.
— Bonos Plan de Inversión y Capitalización.

La operación correspondiente se llevará a cabo con fecha 1º de diciembre de 1981. Los tenedores de dichos valores podrán presentarlos al cobro ante el Departamento de Tesorería del Banco Central, a partir de la mencionada fecha. 21 de octubre de 1981.

e. 12|11 Nº 9.335 v. 12|11|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber al ciudadano MIGUEL ANGEL RAFAEL RAMIREZ, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 348|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Ramírez Miguel Angel Rafael s|Infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 23 de 1981. Visto, y no habiendo en encausado contestado la vista conferida, declárase rebelde a don Miguel Angel Rafael Ramírez, según lo ordenado por el art. 1105º del Código Aduanero". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 12|11 Nº 9.346 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano GERONIMO ANTONIO VIDAL, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 295|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Vidal Gerónimo Antonio s|Infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, noviembre 5 de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del art. 1101º, siguientes y concordantes, del Código Aduanero, Declárase rebelde al ciudadano Gerónimo Antonio Vidal, en los términos del art. 1105º del citado texto legal; debiendo notificársele este acto de rebeldía (art. 1037º inc. g) del Código Aduanero) a publicarse por edicto por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 1013º inc. h) del citado texto legal). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 12|11 Nº 9.347 v. 12|11|81

Se hace saber a la ciudadana REGINA HOLZMULLER, que en actuaciones SA-12- Nº 467|80, caratulada "Aduana de Clorinda c|Holzmuller, Regina s|Infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto: "Clorinda, junio de 1981. Visto, atento que la corrida de vista al encausada, en los términos del artículo 46, siguientes y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), no fuera contestada en término, Declárase rebelde a Holzmuller Regina, en los términos del art. 48 de la citada Ley... Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 12|11 Nº 9.348 v. 12|11|81

En SA-12-Nº 442|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Occhipinti, Domingo s|Infracción Arts. 363 ap. 1º in. b) Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a DOMINGO OCCHIPINTI, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la presona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársele|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1163, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de los tributos, asciende a $ 6.900, sujeto a reajuste (artículo 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 12|11 Nº 9.349 v. 12|11|81

En SA.12 - Nº 301|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Laterza, Arístides Raúl, s|Infracción, Arts. 363, ap. 1º, in. b, 4º Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ARISTIDES RAUL LATERZA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársele|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1163, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele's la infracción a los artículos 363 ap. 1º, in. b 4º, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (artículo 1004). — El importe de los tributos, asciende a $ 90, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 12|11 Nº 9.350 v. 12|11|81

Se hace saber a VICTOR MANUEL PRANDI DE LOS RIOS, que en el Sumario Contencioso SA12 Nº 57|58, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Prandi De Los Ríos, Víctor Manuel s|infracción Arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A." ha recaído la Resolución Fallo Nº 529|81, dictado por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención, que en su parte resolutiva dice: "Clorinda, octubre 29 de 1981. Visto... y Considerando... el Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º — Condenar a Víctor Manuel Prandi De Los Ríos, C. I. Nº 369.710, domiciliado en Libertad y Chaco, Clorinda, al pago de una multa igual a $ 16.943.433 (pesos dieciséis millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres), equivalente al 30 % (treinta por ciento) del valor en aduana actualizado, por aplicación del art. 970 ap. 1) del Código Aduanero. Artículo 2º — Formular cargo al Automóvil Club Argentino, domiciliado en Av. Libertador 1850, Capital Federal y a Víctor Manuel Prandi De Los Ríos, C. I. 369.710, domiciliado en Libertad y Chaco, de Clorinda, por la suma de $ 169.434 (pesos cientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro), equivalente al importe actualizado de los tributos de exportación, por aplicación del artículo 727, inc. c) del Código Aduanero. Artículo 3º — Intimar al pago de las sumas impues-

tas, conforme a lo normado por el art. 1.122 del Código Aduanero. Artículo 4º — Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata comunicando este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 5º — De forma. Artículo 6º — De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda".
Queda Ud. notificado.
e. 12|11 Nº 9.360 v. 12|11|81

Se hace saber a JORGE ROBERTO STELLA D.N.I 11.182.047 que en el Sumario Contencioso SA12 Nº 370|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Stella, Jorge Roberto s|Infracción Arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", ha recaído la Resolución Fallo Nº 530|81 dictado por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención, que en su parte resolutiva dice: "Clorinda, octubre 29 de 1981. Visto... y Considerando. ..el Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º — Condenar a Jorge Roberto Stella, D.N.I. 11.182.047, domiciliado en Avda. Montes de Oca 505, Capital Federal, al pago de una multa igual a $ 13.936.320 (pesos trece millones novecientos treinta y seis mil trescientos veinte), equivalente al 30 % (treinta por ciento) del valor actualizado en aduana, por aplicación del art. 970 ap. 1) del Código Aduanero. Artículo 2º — Formular cargo a Jorge Roberto Stella, D.N.I. 11.182.047, domiciliado en Avda. Montes de Oca 505, Capital Federal, por la suma de $ 92.909 (pesos noventa y dos mil novecientos nueve), equivalente al importe actualizado de los gravámenes de exportación correspondientes, por aplicación del art. 727 inc. c) del Código Aduanero. Artículo 3º — Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 1.122 del Código Aduanero. Artículo 4º — Abonadas que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicando este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 5º y 6º — De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.
Queda Ud. notificado.
e. 12|11 Nº 9.361 v. 12|11|81

En SA12 Nº 348|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Morilla, Constancio y otros s|infracción arts. 864 inc. a) y 947 Código A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: SOFIA AYALA DE VALDEZ, GLORIA VENANCIA VALDEZ AYALA, SEBERIANA LEON y CONSTANCIA PAEZ QUINTANA, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presenten a estar a derecho, evacúen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse y acompañen la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 864 inc. a) y 947 del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). — Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1.004). — El importe de las mercaderías asciende a $ 251.618, sujeto a reajustes (artículo 1.094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.362 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano PEDRO PABLO CABALLERO LEGAL, que en el sumario Contencioso SA-12-244|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Caballero Legal, Pedro Pablo s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 4 de noviembre de 1981..... Visto, atento que no fuera contestada la vista conferida, declarase rebelde a don Pedro Pablo Caballero Legal en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.363 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano MANUEL TORRES, que en el Sumario Contencioso SA-12-142|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Torres, Manuel s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 13 de julio de 1981... Visto, atento no haber contestado el traslado conferido en los términos del art. 1.101 siguientes y concordantes del Código Aduanero, declararse rebelde a don Manuel Torres de acuerdo al artículo 1.105 del mencionado Código. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.364 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano GERARDO SOSA ARGAÑA en que en SA. 12 - Nº 239|80 caratulado "Aduana de Clorinda c.Sosa Argaña, Gerardo s|Infracción Arts. 40 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto "Clorinda, junio 19 de 1981. — Visto y atento no haber sido contestada la vista conferida al encausado, en los términos del artículo 46 de la Ley de Aduana vigente, declárase rebelde a don Gerardo Sosa Argaña, según lo dispuesto por el artículo 48 de la citada Ley. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".
e. 12|11 Nº 9.351 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano JULIO CESER NUÑEZ, que en el Sumario Contencioso SA 12 Nº 44480, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Núñez, Julio César s| Infracción". se ha dispuesto: "Clorinda, noviembre 6 de 1981. — Visto y atento que el interesado no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida, declárase rebelde a don Julio César Núñez, en los términos del Art. 1.105 del Código Aduanero. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".
e. 12|11 Nº 9.352 v. 12|11|81

En SA. 12 - Nº 283|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Guggiani Brun, Ezio Esteban s|Infracción Art. 363, ap. 1 inc. b) punto Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a EZIO ESTEBAN GUGGIANI BRUN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 363 ap., inc. b), punto 4, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1.034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1.004). — El importe de los tributos, asciende a $ 277, sujeto a reajuste (artículo 1.094). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.353 v. 12|11|81

En SA. 12 - Nº 264|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Serena Salcedo Robles s|Infracción Art. 363 ,ap. 1, inc. b) p. 4-970 al Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SERENA SALCEDO ROBLES, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 363, apl. inc. b), pun. 4, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1.034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1.004). — El importe de los tributos, asciende a $ 199, sujeto a reajuste (artículo 1.094). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.354 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano GERMAN ACOSTA CABALLERO que en el Sumario Contencioso SA. 12, Nº 607|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Acosta Caballero, Germán s|Infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, julio 3 de 1981. — Visto y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del artículo 46, siguientes y concordante de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), declárase rebelde al ciudadano Germán Acosta Caballero, en los términos del Art. 48 del citado texto legal, debiendo proseguir el trámite de la causa, según su estado. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.355 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano OSVALDO ADORNO HONORATO que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 274|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Honorato Adorno Osvaldo s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 22 de 1981. Visto que no ha sido contestada la vista conferida, declárase rebelde a don Osvaldo Adorno Honorato, según lo dispuesto por el art. 1105 del Código de Aduana". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.340 v. 12|11|81

Se hace saber a PATRICIO RODRIGUEZ que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 277|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Rodríguez Patricio s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 23 de 1981. Visto y atento no haber sido contestado el traslado conferido, declárase rebelde a don Patricio Rodríguez, en los términos del art. 1105 del Código de Aduana". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.341 v. 12|11|81

Se hace saber a SILVIO GONZALEZ MACIEL que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 334|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|González Maciel Silvio s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, julio 17 de 1981. Visto que no fue contestado el traslado conferido, declárase rebelde a don Silvio González Maciel, en los arts. 1101 y 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.342 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano FIRMO ESPINOLA que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 180|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Espinola Firmo s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, julio 13 de 1981. Visto y atento no haber sido contestada la corrida de vista al encausado, declárase rebelde a don Firmo Espinola, en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.343 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano LUIS ENRIQUE SANCHEZ que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 216|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Sánchez Luis Enrique s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, noviembre 4 de 1981. Visto y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del art. 1101, siguientes y concordantes del Código Aduanero. Declárase rebelde al ciudadano Luis Enrique Sánchez, en los términos del art. 1105 del citado texto legal, debiendo notificársele del acto de rebeldía (art. 1037 inc. g) del Código Aduanero), a publicarse por edicto por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 1013 inc. h) del citado texto legal". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.344 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano PEDRO CARDOZO RUIZ DIAZ que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 241|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Cardozo Ruiz Díaz Pedro s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 30 de 1981. Visto y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del art. 1101 siguientes y concordantes del Código de Aduana, declárase rebelde al ciudadano Pedro Cardozo Ruiz Díaz en los términos del art. 1105 del Código citado, debiendo proseguir el trámite de la causa, según su estado". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.345 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano JUSTINO FRANCISCO BENITEZ que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 350|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Benítez, Justino Francisco s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 15 de 1981. Visto que el traslado conferido en los términos del art. 1101 del Código Aduanero, no fuera contestado en tiempo y forma, declárase rebelde a don Francisco Justino Benítez, según lo ordenado por el art. 1105 del Código citado". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.336 v. 12|11|81

Se hace saber al ciudadano ELIZECHE JULIO ROLANDO que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 262|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Elizeche Julio Rolando s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 23 de 1981. Visto que el encausado no contestara la vista conferida, declárase rebelde a don Julio Rolando Elizeche según lo dispone el art. 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 12|11 Nº 9.337 v. 12|11|81

Se hace saber a los ciudadanos MANLIO RIVAS NUÑEZ, JUAN JOSE NAVARRO, CESAR LAURO TOBAL y PEDRO NOLAZCO VEGA, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 138|79, caratulado "Aduana de Clorinda c|Rivas Núñez, Manlio s|infracción arts. 187 y 194 Ley A.N.A.", ha recaído la Resolución fallo Nº 540|80, dictado por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención que en su parte resolutiva dice: "Clorinda, diciembre 31 de 1980. Visto... y Considerando..., el Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condenar a Manlio Rivas Núñez, C.I. Nº 108.975, domiciliado en San Lorenzo y Cortada, de esta ciudad, y a Jorge Roberto Miers, que resultara prófugo en el procedimiento, al pago de una multa igual a $ 375.286 (pesos trescientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y seis), equivalente a dos (2) veces el importe del valor en plaza actualizado, por aplicación del art. 194 de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 2º: Condenar con la pena de comiso irredimible a la mercadería motivo de autos, por aplicación del art. 194 de la Ley de Aduana vigente, la que ya fuera subastada públicamente, según constancias de fs. 21|29. — Artículo 3º: Formular cargo a Manlio Rivas Núñez, C.I. 108.975, domiciliado en San Lorenzo y Cortada, de esta ciudad, y a Jorge Roberto Miers, que resultara prófugo en el procedimiento, por la suma de $ 4.555 (pesos cuatro mil quinientos cincuenta y cinco), equivalente al importe de los tributos devengados, por aplicación del art. 128 inc. a) de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 4º: Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 5º: Solicítese al Juzgado Federal de Formosa, el importe de la subasta que le fuera remitido, a fin de su ingreso a Rentas Generales, en los términos del art. 204 de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 6º: Absolver de la presente causa a los señores César Lauro Tobal, C.I. 51.698, (Pol. Fsa.); Pedro Nolazco Vega, C.I. 191.183 (Pol. Fsa.), y Juan José Navarro, L.E. 10.034.352, atento las constancias de autos y las facultades conferidas por el art. 1054 de las OO. AA. — Artículo 7º: De forma. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino Administrador de la Aduana de Clorinda". — Elevado que fuere a aprobación el presente fallo, la Administración Nacional de Aduanas se expide mediante Resolución RPEXAJ Nº 2966|81, del 3 de agosto de 1981, que en su parte resolutiva dice: "Visto... y Considerando..., el Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Artículo 1º: Aprobar la Resolución Fallo Nº 540|80, dictada por el Administrador de la Aduana de Clorinda a fs. 70|71, en cuanto fuera materia de elevatoria. — Artículo 2º: De forma". — Firmado: Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.
Quedan Uds. notificados.
e. 12|11 Nº 9.338 v. 12|11|81

En SA-12 Nº 333|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Prieto León Pascual y otra s|infracción arts. 863 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a PASCUAL PRIETO LEON y JUANA BENITA CACERES, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacúen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse y acompañen la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, sino la tuvieren, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863 y 947 del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034).

Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de las mercaderías asciende a $ 22.100, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Fdo.: Roberto Orlando Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 12|11 Nº 9.339 v. 12|11|81

En SA-12-Nº 320|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Ibáñez, Amancio y otro s|infracción arts. 863 y 947 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a LEONARDO AYALA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 863 y 947, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de las mercaderías, asciende a pesos 212.000, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 12|11 Nº 9.356 v. 12|11|81

Se hace saber a ALEJANDRO D. BROWN, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 365|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Brown, Alejandro D. s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 8 de julio de 1981. —Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del art. 1101 siguientes y concordantes del Código Aduanero, declarase rebelde al ciudadano Alejandro D. Brown en los términos del art. 1105 del citado texto legal, debiendo proseguir el trámite de la causa, según su estado. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 12|11 Nº 9.357 v. 12|11|81

Se hace saber al señor CARLOS VICTOR ACEVEDO, C.I. 236.431, sin domicilio en el país, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 833|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Acevedo, Carlos Victor s|infracción Arts. 172 y 198, Ley A.N.A.", ha recaído la Resolución Fallo Nº 532|81, dictado por el Administrador de esta Aduana, que en su parte resolutiva dice: "Clorinda, 29 de octubre de 1981. — Visto:... y Considerando:... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º) Condenar a Carlos Victor Acevedo, C.I. 236.431, sin domicilio en el país, al pago de una multa igual a $ 50.839.695 (pesos cincuenta millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco), equivalente al importe actualizado de una (1) vez de los tributos de importación, por aplicación del art. 970 Ap. 1 del Código Aduanero. — Artículo 2º) Formular cargo a Carlos Victor Acevedo, C.I. 236.431, sin domicilio en el país, por la suma de pesos 50.839.695 (pesos cincuenta millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco), equivalente al importe actualizado de los gravámenes de importación, ello por aplicación del art. 638 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 3º) Intimar al pago de las sumas impuestas, en los términos del art. 1122 del Código Aduanero. — Artículos 4º y 5º) De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda". Queda Ud. notificado.

e. 12|11 Nº 9.358 v. 12|11|81

Se hace saber a EVELYN SURMERNIA BLOUNT que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 830|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Blount, Evelyn Surmernia s|infracción Arts. 172 y 198, Ley A.N.A.", ha recaído la Resolución Fallo Nº 531|81, dictado por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención, que en su parte resolutiva dice: "Clorinda, 29 de octubre de 1981. — Visto:... y Considerando:... el Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º) Condenar a Evelyn Surmernia Blount, C.I. 4.782, sin domicilio en el país, al pago de una multa igual a $ 101.653.539 (pesos ciento un millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y nueve), equivalente al importe actualizado de una (1) vez los tributos de importación, por aplicación del art. 970 Ap. 1) del Código Aduanero. — Artículo 2º) Formular cargo a Evelyn Surmernia Blount, C.I. 4.782, sin domicilio en el país, por la suma de pesos 101.653.539 (pesos ciento un millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y nueve), equivalente al importe actualizado de los gravámenes de importación correspondientes, por aplicación del art. 638 inc. e) del Código Aduanero. — Artículo 3º) Intimar al pago de las sumas impuestas, en los términos de lo dispuesto por el art. 1122 del Código Aduanero. — Artículos 4º y 5º) De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda". Queda Ud. notificada.

e. 12|11 Nº 9.359 v. 12|11|81

Se hace saber a los ciudadanos SIXTO BARBUDES, JUAN CARLOS ROJAS, JULIO CESAR GARAY y a los HEREDEROS DE HOMERO VIRGIO RIOS, que en el Sumario Contencioso SA-12-251|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Ríos Virgilio Homero s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 20 de julio de 1981.... Visto, y atento no haber contestado el traslado conferido, Declárase Rebeldes a don Sixto Barbudes, don Juan Carlos Rojas, don Julio César Garay y a los Herederos de Homero Virgilio Ríos en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 12|11 Nº 9.371 v. 12|11|81

En SA. 12 Nº 364|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|MARECO DE BENITEZ TERESA y otro s|infracción Arts. 864 inc. a) y 876 Código Aduanero", se ha dispuesto corres vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derecho, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, sin no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 864 inc. a) y 876, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiendo de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de las mercaderías asciende a $ 2.324.295, sujeto a reajuste (artículo 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 12|11 Nº 9.372 v. 12|11|81

Se hace saber a la ciudadana ELADIA DOMINGUEZ GAUTO que en el Sumario Contencioso SA—12—156|80, caratulado, "Aduana de Clorinda c|Domínguez Gauto, Eladia s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 15 de junio de 1981... Visto, y atento no haber contestado la vista conferida a la encausada declárase rebelde a doña Eladia Domínguez Gauto, en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda".

e.12|11 Nº 9.365 v 12|11|81

Se hace saber al señor ANTONIO ENRIQUE CENTURION, que en el sumario Contencioso SA—12—173|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Centurión, Antonio Enrique s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 11 de junio de 1981... Visto y atento no haber sido contestado el traslado conferido al encausado en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, declárase rebelde a Antonio Enrique Centurión, según lo ordenado por el artículo 1.105 mencionado Código. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino Administrador de la Aduana de Clorinda".

e.12|11 Nº 9.366 v.12|11|81

Se hace saber al ciudadano RAMON ACOSTA, que en el Sumario Contencioso SA—12—195|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Acosta, Ramón s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 17 de julio de 1981... Visto, atento no haber sido contestado el traslado conferido, declárase rebelde a don Ramón Acosta, en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e.12|11 Nº 9.367 v.12|11|81

Se hace saber al ciudadano CESAR PALMIRO DIGALO SOSA, que en el Sumario Contencioso SA—12—66|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Digalo Sosa, César Palmiro s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 4 de noviembre de 1981... Visto, atento no haberse presentado a estar a derecho, declárase rebelde a don César Palmiro Digalo Sosa, en virtud de lo ordenado por el artículo 1.105 del Código Aduanero. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda".

e.12|11 Nº 9.368 v.12|11|81

Se hace saber: ONESIMO FRANCISCO VELAZQUEZ que en el Sumario Contencioso SA—12—397|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Velázquez, Onesimo Francisco s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 30 de junio de 1981... Visto y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho conforme a la vista corrida en los términos del artículo 1.101, siguientes y concordantes del Código Aduanero, declárase rebelde al ciudadano Onesimo Francisco Velázquez, en los términos del artículo 1.105 del mencionado Código. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda".

e.12|11 Nº 9.369 v.12|11|81

Se hace saber al ciudadano SAMUEL VALDEZ, que en el sumario Contencioso SA—12—292|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Valdez, Samuel s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, 23 de junio de 1981... Visto que no ha sido contestada la vista por el encausado, declárase rebelde a don Samuel Valdez, atento el artículo 1.105 del Código Aduanero. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda".

e.12|11 Nº 9.370 v.12|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DISPOSICION Nº 152

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981

Visto el Expediente Nº 190.120|81 C. G. N., iniciado por el Area Contrataciones del Estado con motivo de que varias firmas inscriptas en el Registro de Proveedores del Estado no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para figurar en la Guía de Proveedores del Estado - Edición 1981, y

Considerando:

Que la Guía de Proveedores del Estado informa sobre el Padrón de Inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado al 31|12|80.

Que es menester al presente proceder a la depuración de las firmas inscriptas que no cumplimentaron los requisitos que les fueron requeridos para su inclusión en la citada Guía.

Que las firmas mencionadas anteriormente fueron debidamente notificadas por carta certificada en los domicilios por ellas denunciados.

Que, a su vez, se publicó comunicados en el Boletín Oficial de fecha 16|10|79 y 30|5|80 y en los diarios "La Nación", "Clarín" y "La Razón" los días 26|10|79 y 30|5|80, a través de los cuales se informó que las firmas inscriptas que no hubieran cumplimentado la información solicitada (F. 1033), quedarían inhabilitadas para actuar como proveedoras del Estado Nacional.

Que las firmas que no respondieron al reiterado llamado de la Contaduría General de la Nación, a los efectos de suministrar la información necesaria para figurar en la Guía de Proveedores del Estado, se han hecho en consecuencia pasibles de la baja en el Registro de Proveedores del Estado, en virtud de lo establecido en el inciso 5º reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.

Que a fs. 6 obra el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta de acuerdo con las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22 de la reglamentación ya citada.

Por ello,

El Contador General de la Nación:
Dispone:

Artículo 1º — Dése de baja del Registro de Proveedores del Estado a las firmas inscriptas cuyo detalle obra en Planilla Anexa Nº 1, de acuerdo con las previsiones del inciso 5º reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Biarduni

PLANILLA ANEXA Nº 1
LISTADO DE BAJAS Nº 55
FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 1981

Número de inscripto	Razón Social	Domicilio
162-7	Seguridad Industrial North SAICF	Paraguay 643, 5, B, Capital Federal.
164-3	Tekno Buro SAIC	Av. Belgrano 615, 1, JL, Capital Federal.
167-8	Luz SACIIEFEI	Talcahuano 812, Capital Federal.
180-5	Algodonera Urquiza SACIFIAG	Ceretti 2460, Capital Federal.
184-8	Hispano Francesa SACIFI	Hipólito Yrigoyen 474, 1605 Munro, Bs. Aires.
204-6	Isidoro Cazzola e Hijos SACIAFEI	California 2715, Capital Federal.
274-7	Unit-E. Kober y Cía. SRL	Dr. Pedro Rivera 2707, Capital Federal.
279-8	Espico Graf SA	2 de Mayo 2434, 1824 Lanús Oeste, Buenos Aires.
284-4	A. Marshall Moffat SAI y C de IE y R	Belgrano 512, Capital Federal.
289-5	Ignacio Balbiani, SAAICF	Perú 447, Capital Federal.
296-8	The River Plate Supply Company SAC	Moreno 854, Capital Federal.
329-8	Louys, Norberto Oscar	Calle 164 Nº 1276, 1655 José L. Suárez, Bs. Aires.
334-4	Electro-Graf SRL	Tte. Gral. G. Pomar 4260; Capital Federal.
339-5	José Delbosco SAIC	Santa Fe 2939, Capital Federal.
355-7	Rolandi SCA	Vergara 444, Haedo, Buenos Aires.
364-6	Penazzo Nydia Gloria - Yamin Decoraciones	Tames 2493, 1, F, Cap. Fed.
365-4	Carlo Erba Argentina SACEI	Maipú 521, 4, Capital Federal.
366-2	Ferreria, Augusto Javier	Olavarría 532, 1162 Capital Federal.
370-0	Sedane, Andrés	Suárez 1192, 7, A, 1162, Cap. Federal.
379-4	Palmieri, Rafael	Billinghurst 373, 1174 Capital Federal.
382-4	Costa, José Víctor	Independencia 1474, 1607 Villa Adelina, Buenos Aires.
386-7	In.Im.EX SCA	Pueyrredón 468, 8, 60, Capital Federal.
394-8	Implantaciones Telefónicas Otia SAICI	Arenales 1362, PB, Capital Fed.
440-5	Distinta SACII	Sarmiento 2336, 1044 Cap. Federal.
450-2	Dancarde SACIF e I	Francisco Beiró 4768, Capital Federal.
465-0	Same SACIFI	Paraná 465, PB, Capital Federal.
468-5	Bobinal Soc. Anón., Com., Ind., Financ. e Inmob.	Av. Directorio 975, Capital Federal.
469-3	Quimica True SACIF	Alsina 833, 7, 3, Capital Federal.
477-4	Tauro Tecnoeléctrica SA	Avenida Alberdi 465, 2000 Rosario, Santa Fe.
481-2	Sedial SRL	Nación 1157, San Nicolás, Buenos Aires.
482-0	Fishman Marcos	24 de Noviembre 1125, Capital Federal.
490-1	Thermax Sociedad Anónima Argentina CEI	Molina Arrotea 1650, Lomas de Zamora, Buenos Aires.
492-8	Madotta, Ernesto Alberto	Oliden 2935, 6, 1439, Cap. Federal.
498-7	Muscatelli Victorio	Marcos Sastre 3355, Capital Federal.
502-9	López, González, Raimondi y Asociados	Florida 550, Capital Federal.
518-5	C.A.M.E.I., Soc. en Com. por Acc.	Darwin 1131, Capital Federal.
522-3	Ona SR	Alvarez y Garmendia, 6500 Nueve de Julio, Buenos Aires.
528-2	Gamapa SRL	Avda. Corrientes 1642, 3, 62, 1042, Cap. Federal.
533-9	A. J. Romero SRL	Azcuénaga 270, Villa Lynch, Buenos Aires.

Número de Inscripto	Razón Social — Domicilio
545-2	Novedades SRL; España 701, Rosario, Santa Fe.
547-9	Salomón Daichman CCI; Gualeguaychú 655, Paraná, Entre Ríos.
548-7	Barral Américo; Caboto 215, 3, 2, Capital Federal.
549-5	José F. Giandinoto y Cía. SRL; San Pedro 5501, Capital Federal.
550-9	Khatcherian, Héctor; Cachimayo 1842, 1424 Cap. Federal.
554-1	Leonforte, Juan Salvador; 25 de Mayo 324, 1708 Morón, Buenos Aires.
556-8	Kaplún Oscar Adolfo; Gorostiaga 2421, Capital Federal.
557-6	Martínez, Antonio Enrique; Avda. Las Heras 3293, 1425 Cap. Federal.
558-4	Termocup SAIC; Tucumán 435, 9, 1049 Capital Federal.
561-4	Susques SRL; Venezuela 110, 6, Capital Federal.
567-3	Rovafarm Argentina SACIF; I. La Católica 1754, Aldo Bonzi, Bs. Aires.
568-1	Basf Argentina SAICIF y M; Corrientes 327, 17, Capital Federal.
576-2	El Nochero SACIFC; John F. Kennedy 779, 1754 San Justo, Buenos Aires.
615-7	Gómez Carlos; Pillalonga 856, Ituzaingó, Buenos Aires.
621-1	Sosa Jorge Carlos; Cordero 547, Adrogué, Buenos Aires.
641-6	Europar SACI; Díaz Vélez 5537, Capital Federal.
643-2	Zavaleta José Adolfo; Juan Elicagaray 220, Adolfo G. Chaves, Bs. Aires.
647-5	Construcciones El Siglo SCA; Ruta 5, Kilómetro 159, Chivilcoy, Bs. Aires.
665-3	Revocar SRL; Brasil 2069, Capital Federal.
668-8	Suñé, Carlos Alberto Antonio; Cangallo 456, 3, 320, 1038 Capital Federal.
676-9	Meranol SACI; Belgrano 835, 8, O, Capital Federal.
677-7	Humberto Milanest SRL; San Martín 10, 4560 Tartagal, Salta.
681-5	Coin Const. Inc. Com. y Financ. SA; Paseo Colón 823, 1, Capital Federal.
685-8	Jorge Pueyrredón Juan Bernardo Arq.; Camargo 221, Capital Federal.
686-6	Beacon S.A. Industrial y Comercial; Bolívar 332, 3, Capital Federal.
687-4	Bernardo Woltenson SAC y F; Bolívar 332, 5, Capital Federal.
688-2	Piñeiro, Manuel Alberto; Uruguay 329, 1015, Cap. Federal.
693-9	Zukerman, Carlos Su Sucesión; Misiones 116, 8000, Bahía Blanca, Bs. As.
695-5	La Forestal Química Soc. Anón. Ind. y Com.; Marcelo T. de Alvear 684, 10, F, Capital Federal.
699-8	Lonera Plaza SRL; Garay 1253, Capital Federal.
708-0	N.O.-SRL; Lavalle 2641, 8, 807, 1052, Cap. Federal.
711-0	Carmat SRL; Venezuela 2961, P2, Capital Federal.
715-3	Pantoquímica SAIC; Monasterio 269, Capital Federal.
721-2	Sudamcorp SACI; Florida 165, 7, 700, Capital Federal.
726-9	A. Jordán Cruz e Hijos SACII; Bartolomé Mitre 337, Comodoro Rivadavia, Chubut.
728-5	Gaudini y Chedera SAIC; Bolívar 2436, Lomas del Mirador, Bs. Aires.
729-3	La Leonesa SACIFI; Segurola 3842, 1, E, 1419, Cap. Federal.
732-3	Industria Plástica y Gráfica SAICI; Fraga 287, PB, Avellaneda, Bs. Aires.
736-6	Excelsior Química SAICYF; Guatemala 5830, 2, Capital Federal.
740-4	Vedanovich, Jorge Domingo; México 625, 6, B, 1907, Capital Federal.
741-2	Electroquímica Argentina SAIC; Curupaytí 4551, Valentín Alsina, Bs. Aires.
750-1	Instituto Sanitas Arg. S.A.I. de Prod. Quím. y Medic.; Teodoro Vilardebo 2855, Capital Federal.
753-6	Alvarez, Gater y Compañía SCA; Tucumán 2179, Capital Federal.
754-4	Tirex SAI y C; Mendoza 1858, 13, A, Capital Federal.
758-7	Gaguette, Guillermo Daniel; Rivadavia 1, 9188, Capital Federal.
772-2	Ignacio F. Wasserman SACIFIA; Pedro Echagüe 3250, Capital Federal.
785-4	M.A.E. Manufactura Artefactos Eléctricos SCA; Bulnes 1569, B, Capital Federal.
803-6	Pedro Ceverens e Hijos SRL; Avenida Mitre 2330, 1870, Avellaneda, Buenos Aires.
807-9	Tecond SACIFI y Serv. y/o Mandatos; Corrientes 3019, 7, 72, Cap. Federal.
808-7	Ecitec Soc. Com. Ac.; Belgrano 407, 11, Capital Federal.
814-1	Intergráfica SACFII; M. T. de Alvear 636, 1, Capital Federal.
823-0	Industrias Delta SAIYC; José Bonifacio 750, Capital Federal.
824-9	Monfrini, Jorge Luis, Laboratorio Monfrini; 24 de Noviembre 1017, Cap. Fed.
830-3	Celia Soc. Anón. Com., Ind., Agr., In. y F.; Fonrouge 36, Capital Federal.
834-6	Corven SRL; Cerrito 228, 9, C, 1010, Capital Federal.
842-7	Tromba SACIF; Dr. Cassaza 235, Avellaneda, Buenos Aires.
845-1	Ageve SACIFIA; Corrientes 456, 9, 97, Capital Federal.
865-6	Fapesa Fáb. Arg. de Prod. Eléctr. SAI y C; Av. Crovara 2550, Tablada, Buenos Aires.
868-0	Industrial Delta SRL; Julio A. Roca 550, 1, 89, Capital Federal.
874-5	Biosistemas SACIIF; Conde 2379, Capital Federal.
878-8	Eyse SACIFI; Florida 890, 21, Capital Federal.
881-8	Amp. S.A. Argentina S.I. y F.; Cerrito 836, 5, Capital Federal.
900-8	Celier SACIFICA; Belgrano 475, Capital Federal.
902-4	Perinotti, Carlos Pascual; San Juan 1170, San Miguel de Tuc., Tucumán.
906-7	Tabbuso, José Felipe; Moreno 1524, Rosario, Santa Fe.
914-8	Establecimiento Trestal SRL; Bvard. Seguí 1357, Rosario, Santa Fe.
933-4	Cía. Argentina Hormisón SAIYC; Av. Santa Fe 1907, 2, C, 1123, Cap. Fed.
942-3	Ampo SACIFA; Belgrano 65, Monte Grande, Buenos Aires.
956-3	Nódulo SACIF; Moreno 1584, Caseros, Buenos Aires.
960-1	All Cop Argentina S.R.L.; Sarmiento 1262, 4, A, Capital Federal.
963-6	Vallone Saverio Pakasa Revestimientos; Ovidio Lagos 633, Rosario, Sta. Fe.
966-0	Venturino Hermanos SAICA; Trece 676, La Plata, Buenos Aires.
967-9	Ruggiero, Nicolás Alfredo; Alvarez Thomas 675, p.b., Capital Federal.
972-5	Fabril Casale SAIC y F; San Martín 7218, Carrodilla, Mendoza.
984-9	De Poli, Pablo Galiano; José Juan Biedma 642, Capital Federal.
998-9	Conen SACI; Bno. Rivadavia 530, Avellaneda, Buenos Aires.
1003-0	Kalium Química S.A.; Gelly Obes 1286, Haedo, Buenos Aires.
1015-4	Azetal, Sociedad Comandita por Acciones; Calle 20 Nº 1420, 3700, Pcia. R. S. Peña, Chaco.
1016-2	Molia Matafuegos SRL; San Antonio 481, 1276, Cap. Federal.
1018-9	Cammarata, Francisco; Don Bosco 140, 8332, Gral. Roca, Río Negro.
1021-9	El Cóndor Juan Quero y Cía. SAIC; San Martín 1567, Mendoza, Mendoza.
1024-3	Manuello S.A.; Biedma 7567, Rosario, Santa Fe.
1033-2	Gómez, Julio Norberto; calle 29 Nº 1323, 1900, La Plata, Buenos Aires.
1034-0	Orán SACIA y F; F. Ameghino 679, Avellaneda, Buenos Aires.
1039-1	Incasa Soc. Anónima Ind. y Comercial; Conesa 4261, Capital Federal.
1040-5	Botta, Eduardo Carlos —Tandes—; Belgrano 3751, Capital Federal.
1042-1	Instalaciones Bancarias Hermes S.A.I.C.F.E.I.; Belgrano 258, 5º Cap. Fed.
1044-8	Dropiata SACIF; Av. Juan de Garay 848, Capital Federal.
1049-9	Siegien, Miguel; De la Serna 979, 1870, Avellaneda, Buenos Aires.
1054-5	Maceira, Antonio; 25 de Mayo 150, p.b., 1137, Ciudadela, Buenos Aires.
1058-8	S. T. I. Servicios Técnicos de Ingeniería SRL; Suipacha 255, 4, B, 1008, Capital Federal.
1059-6	Casa Gasógena Argentina S.A.I.; Agüero 1522, Avellaneda, Buenos Aires.
1064-2	Echenausi, Norberto Rafael; Magallanes 1045, 1166, Capital Federal.
1078-2	Inged, I. y C.S.A.; Guayaquil 623, 1424, Capital Federal.
1079-0	Lebendiker, Jorge Eduardo, Ing.; Camarones 1768, Capital Federal.
1087-1	Martinelli, Beatriz Antonia —Alrox—; Manuel Rodríguez 2772, 1416, Capital Federal.
1089-3	Rodríguez, Hernán Ricardo; Directorio 241, 1424, Cap. Federal.
1101-0	Mector SRL; Marengo 995, San Andrés, Buenos Aires.
1104-5	Proveedora Industrias Alimenticias SAC; Rodolfo Rivarola 142, Cap. Fed.
1106-1	Provefund SAIC; Avenida Caseros 98, Rosario, Santa Fe.
1120-7	Hernández, Juan Carlos; Paraguay 3526, 2, 7, Capital Federal.
1125-8	Eurogoma SACIF e I; Ing. Huergo 983, Capital Federal.
1127-4	Martino, José María; Sarmiento 1171, 6, E, 1041, Capital Federal.
1131-2	R. P. Scherer Argentina SAIC; Av. Márquez, Km. 14, Ptdo. 3 de Febrero, Buenos Aires.
1134-7	Torres, Amílcar —Casa Torres—; Bolívar 1260, Capital Federal.
1140-1	Lasbaines, Eduardo Justo; Peña 2158, 9, 38, Capital Federal.
1157-9	Campit. Distribuidora S.A.; Paraguay 1102, 1057, Capital Federal.
1210-6	Industrias Llave SAICFA y M; Intendente Neyer 924, Beccar, Bs. Aires.
1379-3	Casascoprint SRL; Córdoba 1836, Capital Federal.
1237-4	Tejo, Florencio Alberto; Villa Ruiz, 6720, San A. de Giles, Buenos Aires.
2336-1	Feldmann, Tiberio; Cabildo 1183, 9, C, 1426, Capital Federal.
3062-7	Florentino Amoblamientos SRL; 9 de Julio 376, 5000, Córdoba, Córdoba.
5358-9	Lago, Tomás Benito; Loria 1374, 1, C, Capital Federal.
6438-6	Lanzette, Pedro; Tacuarí 172, Capital Federal.
10008-0	Roberto F. Campes SAICFI; Senillosa 1546, 1, Capital Federal.
10011-0	Antonio B. Marrazzo y Cía. SRL; Chacabuco 35, Bánfield, Buenos Aires.
10012-9	Ingersoll - Rand Argentina SAIC; Corrientes 545, 4, Capital Federal.
10013-7	Daniel Alvarez Morales SACIAGF; Berdo de Irigoyen 330, 3, Capital Federal.
10014-5	Incometal SRL; Uspallata 2750, 1437, Capital Federal.
10018-8	Castro, José Salvador; México 3176, 1, Capital Federal.
10019-6	Manuel Mezquita SACIA; Venezuela 2612, Capital Federal.
10022-6	Isomed Soc. Resp. Ltda.; Cuba 1735, 11, D, Capital Federal.
10023-4	Cicare Aeronáutica, Sociedad Colectiva; Av. Ibáñez Frocham s/número, Saladillo, Buenos Aires.
10024-2	Torsby SACIFIA; Córdoba 363, 4, Capital Federal.
10028-5	Costantini, Oswaldo Fidel; Av. Palazzo 422, Palomar, Buenos Aires.
10029-3	Cosci, Armando Luis-E.C.O. Construcciones; Sayos 5115, Capital Federal.
10053-6	Abrasivos Clipper Diamond SACIF; San Blas 2468, Capital Federal.
10054-4	Lazzini, Carlos José; Urquiza 2336, Rosario, Santa Fe.
10070-6	Casa González SACI; Mendoza Sur 327, San Juan, San Juan.
10076-5	CO.AR.TEC. SRL; Viamonte 1336, 2, 12, Capital Federal.
10080-3	Albe Impresores SACI y F; Tte. Gral. E. Frías 348, Capital Federal.
10087-0	Castro, Manuel Pascual-Instituto Gráfico Documental; Bartolomé Mitre 1241, planta baja, Capital Federal.
10090-0	Electricidad Jujuy SRL; Jujuy 1583, Capital Federal.
10102-8	Distribuidora Tres Américas, Sociedad Anónima Com.; Alsina 722, Capital Federal.
10107-9	Ingeniería Electromecánica Bernuno SCA; Undiano 458, Bahía Blanca, Buenos Aires.
10108-7	Mollo, Gerardo; Constitución 1883, 8, 41, Capital Federal.
10109-5	Abad, Cipriano Félix-Vapre C.E.I.; Alianza 1336, Ciudadela, Buenos Aires.
10113-3	Cuyo Automotores SA; Avenida Rawson Sur 130, San Juan, San Juan.
10122-2	Marchesi, Hugo Víctor Antonio; Querandíes 4496, Capital Federal.
10124-9	Mangone, Julio; España 123, C. del Uruguay, Entre Ríos.
10126-5	Banker Argentina SRL; Rioja 391, planta baja, Córdoba, Córdoba.
10134-6	Príncipe y Menghi SAICFT; 25 de Mayo 989, Avellaneda, Buenos Aires.
10137-0	Pugliese, Enrique Cayetano; Carbajal 3946, Capital Federal.
10139-7	Wajurye, Majer; Corrientes 5856, Capital Federal.
10140-0	Termas Villavicencio SAIC; San Martín 596, 2, Capital Federal.
10142-7	Menéndez, Benjamín; México 2251, Capital Federal.
10144-3	Caeba, Sociedad Anónima, Comercial; Belgrano 1098, Capital Federal.
10145-1	Cimayco SACI; Paraná 598, Capital Federal.
10147-8	Bollati, Arnaldo Cristóbal; Mellián 2253, 3, D, Capital Federal.
10149-4	Guidi, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Av. Cabildo 2821, planta alta, Capital Federal.
10153-2	Ludueña, Sociedad de Responsabilidad Limitada; San Martín 328, Lezama, Buenos Aires.
10157-5	Wadel, Raúl Eduardo; Libres del Sur 127, Chascomús, Buenos Aires.
10160-5	Astori Estructuras SAICAFI; Cno. a Monte Cristo, Km. 4, Córdoba, Córdoba.
10161-3	Saravich, Alfonso Vicente; Avda. Alsina 646, Santiago del Estero, Santiago del Estero.
10166-4	Gello, Antonio Horacio; Calle 30 Nº 276, Mercedes, Buenos Aires.
10167-2	Loyarte, Roberto Oscar; Calle 30 Nº 785, Mercedes, Buenos Aires.
10168-0	Acosta, Rubén Raúl; Calle 30 Nº 1119, Mercedes, Buenos Aires.
10170-2	Alfonsín, Fermín Francisco; Calle 26 Nº 940, Mercedes, Buenos Aires.
10171-0	Romanduano, Haydée; Calle 41 Nº 368, Mercedes, Buenos Aires.
10172-9	Confente, Agustín; Calle 25 Nº 3081, Mercedes, Buenos Aires.
10174-5	Orlandi, Juan Carlos; Balboa 483, Pergamino, Buenos Aires.
10175-3	Bebán, Oscar Rolando; Garibaldi 235, San Nicolás, Buenos Aires.
10178-8	Lucero, Pedro Enrique; Rawson 1677, Zárate, Buenos Aires.
10179-6	Goris, Juan Carlos Manuel; Balcarce y 25 de Mayo, San Pedro, Buenos Aires.
10182-6	Bouzas, Roberto Ramón; Cangallo 1989, Capital Federal.
10184-2	Andreu, José Luis; Corrientes 972, 5, C, Rosario, Santa Fe.
10185-0	Propilo SRL; Villegas 49, San Martín, Villa Maipú, Buenos Aires.
10189-3	J. J. Llapur SAFICFIC; F. Lacroze 2241, 9, A, Capital Federal.
10192-3	Vande Vrande, Julio César; Monob. 1, B. Jardín, 15, Olavarría, Buenos Aires.
10193-1	Pietzak, María Esther; Viña del Mar 806, Mar del Plata, Buenos Aires.
10195-8	Saravia, Heradia Raquel; Cortés 1817, Olavarría, Buenos Aires.
10196-6	Pomphile, Mario Alfonso; Sarmiento 830, Azul, Buenos Aires.
10198-2	Arévalo, Francisco Damián; Colón 200, Tres Arroyos, Buenos Aires.
10200-8	Fichera, Juan Carlos; Vélez Sársfield 30, 7500 Tres Arroyos, Buenos Aires.
10203-2	Giménez, Facundo; Moreno 3425, Mar del Plata, Buenos Aires.
10204-0	Ramírez, Victoriano; J. R. Vidal 2071, Corrientes, Corrientes.
10207-5	Rodasen SACIFI; Edison 2050, Martínez, Buenos Aires.
10209-1	Ferrere, Faustino; Alberti 4394, Mar del Plata, Buenos Aires.
10217-2	Luna, Duilio Aníbal; Monseñor de Andrea 30, Dolores, Buenos Aires.
10218-0	Hugo Sala SACF; Viamonte 867, 9, Capital Federal.
10219-9	Fernández, Ermelinda Catalina; Wilde 330, Las Flores, Buenos Aires.
10225-3	González, Juan Marcos; Paso de los Andes 1151, San Martín de Tucumán, Tucumán.
10226-1	Rizzola, María Aurora; Barracas 375, Capital Federal.
10228-8	Torres, Antonio Alfonso; Bolivia 225, Capital Federal.
10229-6	Uniforal Argentina SAICF e I; Martín Rodríguez 1350, Villa Adelina, Buenos Aires.
10231-8	Roswell SACIFIA; Avda. San Martín 1599, Capital Federal.
10236-9	Smith Electra SACIFIA; 25 de Mayo 158, 4, 77, Capital Federal.
10238-5	Ramponi, Raúl Alberto; Calle 23 Nº 645, 25 de Mayo, Buenos Aires.
10239-3	Jusit, Carlos Roberto; Calle 10 Nº 1253, 25 de Mayo, Buenos Aires.
10312-8	Danti, René Abelardo; España 41, Junín, Buenos Aires.
10832-4	López Hermanos SACIFIA; San Blas 4954, planta baja, Capital Federal.
11105-8	Bacigalupo y Cía., Abrasivos SACIF; Zapata 311, 1426 Capital Federal.
11581-9	Gómez de Rubio, María Luisa; Alberdi 251, 4000 San Martín de Tucumán, Tucumán.
11601-7	Salvatierra, Faustino; Jujuy 626, 4400 Salta, Salta.
11843-5	ATI, Asesoramiento Técnico Industrial SACIF; Roque Sáenz Peña 615, 8, 807, 1393 Capital Federal.
11864-8	Establecimiento Industrial Lisan SRL; Miguel Cané 1544, 1704 Ramos Mejía, Buenos Aires.
12289-0	Soven, Soc. Anón., Com. e Industrial; Santiago del Estero 296, 6, 10, 1075 Capital Federal.
12498-2	De la Torre, Marcos; Rioja 3439, 2000 Rosario, Santa Fe.
17234-0	Agüero, Roberto Enrique; Alvarez Thomas 219, 221, 1427 Capital Federal.

e. 12/11 Nº 9389 v. 12/11/81

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del artículo 100, último párrafo de la ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) notifica a la responsable señora Adela A. Mónica Barrios o Berrios de De Rasis, cónyuge supérstite del contribuyente señor Miguel José De Rasis, inscripto bajo el Nº 44.014.319, y administradora legal de sus sucesores, cuyo domicilio se desconoce, de la resolución de fecha 9 de octubre de 1981 por la que se resuelve: Artículo 1º — Determinar de oficio en forma parcial su obligación en el impuesto al valor agregado por los años 1976 a 1979 por el importe de pesos veinticinco millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos veinticinco ($ 25.374.325), su actualización monetaria por pesos ciento veintiocho millones doscientos mil seiscientos ($ 128.200.600) y sus intereses resarcitorios por pesos ochenta y un millones doscientos ochenta y dos mil doscientos quince ($ 81.282.215). Art. 2º — Intimarle en virtud de lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente ingrese las sumas establecidas precedentemente por los conceptos señalados, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de gestionar su

cobro por vía de ejecución fiscal. Efectuados los pagos deberá comunicarlos a División Revisión y Recursos, sita en Garibaldi 18, 5º Piso, Mendoza. Art. 5º — Notifíquese".

Firmado: Doctora Angela Martín de Burky, Contadora Pública Nacional, Jefe División Revisión y Recursos.

e. 12|11 Nº 9.332 v. 18|11|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 992|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL "13 DE JUNIO" LIMITADA, (Matrícula 6.886), con domicilio legal en el Departamento Chimbás, Provincia de San Juan. — Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. — Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. — Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 6|10|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.695 labrada al folio 228 del libro 33º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.380 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.026|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE TRABAJO REPARACIONES DE AUTOMOTORES CORDOBESA LIMITADA, (Matrícula 7.894), con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Córdoba. — Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. — Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 14|10|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.714 labrada al folio 247 del libro 33º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de cuatro (4) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.381 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 773|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la COOPERATIVA DE TURISMO Y DESARROLLO ZONAL "SAN IGNACIO DE LOYOLA" LIMITADA, Matrícula 8.089, con domicilio legal en San Ignacio, Departamento del mismo, Provincia de Misiones. — Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Regisrto para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 19|10|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.720 labrada al folio 253 del libro 33º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.382 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.008|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL Y SERVICIOS ANEXOS DE EL BORDO LIMITADA, (Matrícula 6.577), con domicilio legal en el Pueblo de El Bordo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta. — Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el precedente artículo. — Artículo 3º: De Forma. — Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, se procedió con fecha 12|10|81 a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.708 labrada al folio 241 del libro 33º de actas. — Contra la media adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.383 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.031|81, INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la COOPERATIVA DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION AGROPECUARIA DE EMBARCACION LIMITADA, matrícula 5902, con domicilio legal en Embarcación, Departamento San Martín, Provincia de Salta. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.384 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.028|81, INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la COOPERATIVA AGRICOLA, GANADERA Y DE CONSUMO "LA ISLA" LIMITADA, matrícula 5921, con domicilio legal en La Isla, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.385 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.041|81, INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE FORESTACION, DE COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS FORESTALES LIMITADA DE PERGAMINO (Matrícula 8184), con domicilio legal en Pergamino, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 16|10|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.717 labrada al folio 250 del libro 33 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de dos (2) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.386 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.025|81, INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE "25 DE MAYO" LIMITADA (Matrícula 4770), con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. — Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. — Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente Resolución. — Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 14|10|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.713 labrada al folio 246 del libro 33 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.387 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la CAJA DE CREDITO SAN MARTIN DE LOS ANDES COOPERATIVA LIMITADA, Matrícula 6.792, para que dentro del plazo de diez días, más el ampliatorio de siete días en razón de la distancia presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución número 1080|81 le Instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representada. — Publíquese tres días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor sumariante.

e. 12|11 Nº 9.373 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1001|81, ha dispuesto: Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a las siguientes entidades de la Provincia de Buenos Aires: COOPERATIVA DE CREDITOS DEL OESTE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, (Matrícula 911), con domicilio legal en Ramos Mejía, Partido de La Matanza; "CASAS TRUJUI" COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIVIENDA LIMITADA, (Matrícula 7.605), con domicilio legal en Trujui, Moreno; COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS JOSE HERNANDEZ LIMITADA, (Matrícula 7.623), con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Pergamino, y COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS MEDICO-HOSPITALARIOS DE CASEROS LIMITADA, (Matrícula 8.063), con domicilio legal en la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de las cooperativas mencionadas en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Haroldo F. Aguiar Gerente de Fiscalización a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa. En mérito a lo dispueto en la Resolución mencionada se procedió a cancelar con fecha 8|10|81, la inscripción de dichas entidades en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.702 labrada al folio 235 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de un (1) día en razón de la distancia a la cooperativa con domicilio en Pergamino.

e. 12|11 Nº 9.374 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1009.81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a las entidades: COOPERATIVA ELECTRICA POPULAR DE SANTO TOME (CORRIENTES) LIMITADA, (Matrícula 3055) con domicilio legal en Santo Tomé, Provincia de Corrientes y COOPERATIVA ELECTRICA DE ITA-IBATE LIMITADA, (Matrícula 5615) con domicilio legal en Itá-Ibaté, de la misma provincia. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de las cooperativas mencionadas en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. Fdo. Haroldo F. Aguiar Gerente de Fiscalización a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 12-10-81, la inscripción de dichas entidades en el Registro Nacional de Cooperativas por acta 15.709 labrada al folio 242 del libro 33º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponers recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de cinco (5) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.375 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1042|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la "COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS MINORISTAS DE MORON LIMITADA" (Matrícula 7.294) con domicilio legal en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el precedente artículo. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 19-10-81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.718 labrada al folio 251 del libro 33º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|11 Nº 9.376 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1098|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTES PORTUARIOS LIMITADA, matrícula 9065, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|11 Nº 9.377 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1048|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "GENERAL SAN MARTIN", matrícula 4910, con domicilio legal en la ciudad y Provincia de Salta. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|11 Nº 9.378 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1090|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la COOPERATIVA NAVAL DEL PLATA LIMITADA matrícula 5061, con domicilio legal en la Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|11 Nº 9.379 v. 16|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a ALDO AMERICO CASTAÑO, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31.612.141-13, conforme establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 12|11 Nº 9.388 v. 18|11|81

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 266

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981.

Visto:

Las disposiciones contenidas en los arts. 13 de la Ley 20.476 y 32 del De[illegible]

4.889|73 relacionadas con el cumplimiento de los fines previstos en los incisos f) y k) del artículo 8º de la mencionada ley, y

Considerando:

1. — Que se debe dar cumplimiento a las disposiciones de los arts. 14 de la Ley 20.476 y 32 del Decreto 4.889|73.

2. — Que para el cargo se debe designar a un profesional que reúna los antecedentes necesarios para cumplir tan importantes funciones.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal

Resuelve:

Artículo 1º — Designar delegado fiscalizador por este Consejo Profesional a los fines del cumplimiento del Decreto 4.889|73 (art. 33) al C.P. Dr. Manuel Cibeira (Tomo 43 Folio 202) por el período comprendido entre el 1º de julio de 1981 al 30 de junio de 1982.

Art. 2º — Comuníquese al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y al designado, publíquese en el Boletín Oficial, dése traslado a la Gerencia de Administración, regístrese y archívese.

Horacio López Santiso, presidente; Oscar J. Arias, prosecretario.

$ 120.000.— e. 12|11 Nº 83.625 v. 12|11|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, sito en la calle Junín Nº 1060, 3º Piso, Capital Federal (C.P. 1.113), hace saber en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 683, de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nro. 43.574|81 (D.N.A.), Aeroservice S.C., con domicilio en Corrientes Nº 1099, Olivos, Provincia de Buenos Aires (C.P. 1.636), ha solicitado al referido Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 170 A, Número de serie 19.900, matrícula LV-F D Y, que se encuentra registrada a nombre del Club Escuela de Paracaidismo Pergamino, domiciliado en Ruta 8, Km. 232|500, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 342.000 e. 10|11 Nº 82.735 v. 12|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 6.250 Nº 2.255.457 y de v$n. 12.500 Nos. 3.734.286; 3.890.034; 4.331.391|393 y 4.523.279|281, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

$ 660.000 e. 2|11 Nº 81.460 v. 19|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ABUYO ALEJO, Marcelino
AHUMADA, Elina
ALLENDE, Rodolfo Felipe
BUSTOS, Alberto
CARDOZO, Roberto
CARRANZA, Lindor Benito
CUESTAS, José Domingo
ESCOBEDO, Mariano del Pilar
FERNANDEZ, Gerardo Manuel
FIGUEROA, Carlos Humberto
FLORES, Raúl Héctor
FUS, Jacinto
GOMEZ, Alberto José
GRAMAJO, Roque del Valle
LARA, Héctor Miguel
LOPEZ, Juan María
MARTINEZ, Manuel
MAYORGA, José Jaime
MORANDINI, Gabriel Francisco
ORREGO, Nicolás
PACELLI, Andino
PAGLIERO, Guillermo Enrique
PALMA, José Lino César
PEREZ, Enrique Oscar
RIVERO, Máximo
ROQUE, Jorge Alberto
VELAZQUEZ, Silva Juan D.
ZAPATA, Oscar Orlando

e. 6|11 Nº 8.998 v. 19|11|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 - P.B. - Capital
T.E. 46-9841 - Int. 470
Licitación Pública Nº 1046

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de noviembre de 1981, a las 10.15 horas a efectos de contratar servicios de limpieza durante el año 1982.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, previo pago de la suma de cien mil ($ 100.000) pesos.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará en la Comisión de Preadjudicaciones, Av. L. N. Alem 218, Capital, donse se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura en el horario de 9 a 17.

e. 12|11 Nº 9.267 v. 13|11|81

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 8 para el día 20|11|81, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio de provisión de diarios y revistas durante el año 1982.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 12|11 Nº 9.268 v. 13|11|81

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 9, para el día 19|12|81, a las 10 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio de limpieza del edificio de esta Secretaría para el año 1982.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 12|11 Nº 9.269 v. 23|11|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte.: 18837|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 191 para el día 20|11|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan duce, con destino a: Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 12|11 Nº 9.270 v. 13|11|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte.: 18838|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 192 para el día 20|11|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima para elaboración de pan dulce, con destino a: Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 12|11 Nº 9.271 v. 13|11|81

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 31|81

Para el día 23|11|81, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|81 para la adquisición de: Medicamentos, placas radiográficas, algodón, venda elástica.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 12|11 Nº 9.272 v. 16|11|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 390|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de carpas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.

e. 12|11 Nº 9.273 v. 13|11|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 391|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de noviembre de 1981, a las 10.00 horas en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de pistoleras de cuero. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.

e. 12|11 Nº 9.274 v. 13|11|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 392|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de noviembre de 1981, a las 9.00 horas, en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para la adquisición de fiambres y productos de granja. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 12|11 Nº 9.275 v. 13|11|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 393|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de verduras y frutas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.

e. 12|11 Nº 9.276 v. 13|11|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 394|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de noviembre de 1981, a las 10.00 horas, en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de carnes, chacinados y menudencias. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.00 a 13.00 horas.

e. 12|11 Nº 9.277 v. 13|11|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 395|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de noviembre de 1981 a las 10.30 horas en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de aves y huevos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.

e. 12|11 Nº 9.278 v. 13|11|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS

Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 12|81

Llámase a licitación pública para la "Adquisición de puertas corredizas fotoeléctricas para entrada y salida al Aeropuerto Gral. Mosconi, Ad. Comodoro Rivadavia".

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día 19 de noviembre del corriente año en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, C. Correos 346, Pcia. del Chubut, en el horario de 8 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 400.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: Día 20 de noviembre de 1981 a las 9 horas.

Valor del pliego: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 12|11 Nº 9.279 v. 18|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 31|81 para la adquisición de papel para impresión offset.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 3 de diciembre de 1981, a las 11 horas.

e. 12|11 Nº 9.280 v. 18|11|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 45|81

Servicio de automóviles remise, año 1982.

Pliego de condiciones, podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo Nº 145, 4º P., of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas, el 30|11|81 a las 14 horas, respectivamente en el lugar antes indicado.

e. 12|11 Nº 9.281 v. 16|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Libertador, General San Martín, Pringles, Alsina y Belgrano.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de noviembre de 1981 a las 10 horas en la sede del Distrito Bragado sito en la calle Pellegrini 1133 de la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en el horario de 8 a 14 horas, en días laborables.

e. 12|11 Nº 9.282 v. 23|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.739|81

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 para lograr el servicio de conservación y mantenimiento de centrales telefónicas e intercomunicadores que funcionan en distintos edificios ocupados por dependencias de esta Dirección General, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, desde el 1º|1 al 31|12|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1981, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la División Compras y Suministros, Paraguay Nº 1237 3er. piso, Buenos Aires.

e. 12|11 Nº 9.283 v. 13|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.894|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18|82 para lograr el servicio de lavado y planchado, incluyendo su provisión en buen estado de uso de toallas y lavado y planchado, con su correspondiente retiro y posterior colocación de cortinas de propiedad de esta Dirección General, en dependencias de Capital Federal y Gran Buenos Aires, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1982.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1981, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay Nº 1237, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 12|11 Nº 9.284 v. 13|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP| 29|81, para lograr el servicio de locación de una máquina fotocopiadora de documentaciones por el período del 1º|1|82 al 31|12|82, con destino a la dependencia asiento Zona III, sede Región La Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1981, a las 10 horas en la sede de la Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 4º, 1900, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles en el horario de 8 a 15 horas.

e. 12|11 Nº 9.285 v. 13|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP| 30|81, para lograr el servicio de mantenimiento y conservación integral de máquinas de escribir y calcular de oficinas por el período del 1º|1|82 al 31|12|82, con destino a la dependencia asiento Zona III, sede Región La Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1981, a las 11 horas en la sede de la Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 4º, 1900, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles en el horario de 8 a 15 horas.

e. 12|11 Nº 9.286 v. 13|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP| 31|81, para lograr el suministro de mano de obra del servicio de lavado y engrase de automotores por el período del 1º|1|82 al 31|12|82, con destino a la dependencia asiento Zona III, sede Región La Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1981, a las 12 horas en la sede de la Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 4º, 1900, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles en el horario de 8 a 15 horas.

e. 12|11 Nº 9.287 v. 13|11|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1198
Expediente Nº 117.415|81

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de noviembre de 1981 a las 10 horas, para la provisión de una planta potabilizadora de agua de 10 m3|hora mínimos, en la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero, Distrito La Abrita, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá, Provincia de Tucumán, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, al precio de doscientos mil pesos ($ 200.000).

e.12|11 Nº 9.288 v.13|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 para contratar los trabajos de: "Renovación cañería para agua potable, ciclones, y servicio contra incendio en la Unidad VI del Puerto Rosario-Santa Fe".

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 9 a 12 horas) y en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 horas); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 14 de diciembre de 1981 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 470.000.

e.12|11 Nº 9.289 v.2|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 19|81 para la adquisición de: 2 ventiladores radial de simple boca de aspiración, etc., etc., de acuerdo a las características y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085; 5º piso; Rosario, en el horario de 7 a 12, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros); calle Paseo Colón Nº 367; 2do. piso; Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1981 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e.12|11 Nº 9.290 v.13|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 290|81 y 291|81, para ofrecer en venta los inmuebles e instalaciones ubicadas en la Unidad II; Puerto Quequén; Partido de Necochea (Provincia de Buenos Aires) y Puerto Ramallo (Provincia de Buenos Aires), respectivamente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y adquirirse en la Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones Necochea: Puerto Quequén; Juan de Garay s|n., Necochea (Buenos Aires) y Villa Constitución: Elevador Terminal; Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), de lunes a viernes dentro del horario de 11 a 16 horas.

Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizarán en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran el día y hora que seguidamente se indican:

Licitación Pública Nº 290|81 - Unidad II - Pto. Quequén; Partido de Necochea; (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 30|11|81 a las 15 horas. Precio del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 291|81 - Puerto Ramallo (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 30|11|81 a las 17 horas. Precio del pliego: $ 2.000.000.

e.12|11 Nº 9.291 v.23|11|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración - Compras - del Ministerio de Industria y Minería - Subsecretaría de Minería - llama a Licitación Pública Nº 15|61, para el día 23 de noviembre de 1981, a las 14 horas, para la adquisición de "Carpas Isotérmicas; tipo cacique, modelo nunatax o similar; sacos anorak; tipo Diana o similar; sacos de abrigo Lapon, etcétera; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 - 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 12|11 Nº 9.292 v. 13|11|81

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación Pública Nº 14|81, para el día 20 de noviembre de 1981, a las 15 horas, para la contratación de un servicio mensual, durante el año 1982, de lavado de vidrios del edificio de dicho Ministerio, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651 - 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 12|11 Nº 9.293 v. 13|11|81

Subsecretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1014, para la adquisición de: "Accesorios y materiales de consumo para los equipos de resonancia magnética nuclear de carbono 13 y espectrometría de masa".

Apertura: 3|12|81 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete; sobre Av. Gral. Paz entre Constituyentes y Albarellos, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 12|11 Nº 9.294 v. 13|11|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 3|82, para el día 20 de noviembre de 1981, a las 15.30 horas para la provisión de quince mil ciento veinte (15.120) toallas afelpadas y ocho mil ochocientos veinte (8.820) repasadores por el período del 2 de enero al 31 de diciembre de 1982. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. J. A. Roca 651 - 5º piso - Sector 1, Capital Federal en el Departamento Compras y Suministros del mencionado Ministerio de 13 a 18 horas.

e. 12|11 Nº 9.296 v. 13|11|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, llama a licitación pública anticipada Nº 2|82, para el día 18 de noviembre de 1981 a las 16 horas para la contratación del estacionamiento de treinta y un (31) automóviles desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1982. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 1 - Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18.

e. 12|11 Nº 9.297 v. 13|11|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47|81

Para la construcción de un edificio con sus instalaciones complementarias destinado a la Estación Marítima en Puerto Buenos Aires.

Apertura: 15|12|81 - 15 horas.

En la sala de aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento - Avda. Julio A. Roca 734|42 - Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 3.594.161.037.

e. 12|11 Nº 9.298 v. 2|12|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5951, hasta el día 30 de noviembre de 1981, a las 15.00 horas, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento, ajuste y control de funcionamiento de 10 radioteléfonos marca Intech de Blu.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 5.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13.00 a 18.00 horas.

e. 12|11 Nº 9.299 v. 13|11|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5952, hasta el día 3 de diciembre de 1981, a las 16.00 horas, para la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de iluminación eléctrica en muelles y sectores del Departamento Distrito Río Uruguay, Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos), en un todo de acuerdo al pliego oficial y plano Nº 5601-PU-1.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 850.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 8.500.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13.00 a 18.00 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 100.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 12|11 Nº 9.300 v. 25|11|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5958, hasta el día 21 de diciembre de 1981, a las 16.00 horas, para la adquisición de 50 equipos de señales lumínicas para balizamiento marino, compuesto de: linterna eléctrica, panel generador y acumulador, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 1.380.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 13.800.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13.00 a 18.00 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 500.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 12|11 Nº 9.301 v. 2|12|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5957, hasta el día 27 de noviembre de 1981, a las 15 horas, para la reparación general de 2 motores diesel marca Stork Werkspoor modelo RHo 218-K.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 40.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13.00 a 18.00 horas.

e. 12|11 Nº 9.302 v. 13|11|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3596|81, hasta el día 11 de diciembre de 1981, a las 14 horas, para la implantación del servicio de refrigerio automático para el personal de este MOySP.

Pliego de condiciones. Consultas. Presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración. Departamento Contrataciones y Suministros (Compras, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 12|11 Nº 9.303 v. 23|11|81

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 14.919-L-1981

Licitación Pública Nº 7143 para contratar la adquisición de Lámparas de vapor de sodio y balastos. Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación propuestas: 18 de noviembre de 1981 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|11 Nº 9.305 v. 16|11|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional 89|81

Provisión de una cámara frigorífica para ensayos de Ata Tensión, capacidad aproximada 1 m3 a 1,5 m3.

Fecha de apertura: 22|12|1981, 10 horas.

Valor Pliego:: $ 50.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 12|11 Nº 9.304 v. 18|11|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DNR|81, hasta el día 4 de diciembre de 1981 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, instalación, ajus-

te y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico, para el Servicio Oficial de Radiodifusión, en la localidad de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sito en la Av. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 7.350.385.520
Importe de Garantía: pesos 73.503.855
Valor del Pliego: pesos 2.200.000

e. 12|11 Nº 9.306 v. 2|12|81

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 5 DNR|81, hasta el día 4 de diciembre de 1981 a las 12.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico, para el Servicio Oficial de Radiodifusión, en la localidad de Resistencia (Provincia del Chaco).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 3.430.973.245
Importe de Garantía: pesos 34.309.732
Valor del Pliego: pesos 1.000.000

e. 12|11 Nº 9.307 v. 2|12|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 181|81

Llámase a licitación pública para adquirir: "Dos vehículos tipo Rural y dos vehículos Combi". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 187.000.

$ 432.000 e. 12|11 Nº 83.232 v. 23|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 182|81

Llámase a licitación pública para adquirir: "Chassis con cabina". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1981 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.930.000.

$ 432.000 e. 12|11 Nº 83.231 v. 23|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 183|81

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza en el edificio central de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1981 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 460.000.

$ 432.000 e. 12|11 Nº 83.230 v. 23|11|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de noviembre de 1981, para resolver servicio de mantenimiento de máquinas del equipo de contabilidad marca Bull (1er. Sem. 1982), con destino a Dirección Gral. de Administración, Departamento de Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|11 Nº 9.308 v. 23|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 675.982|81

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de "Pintura de aulas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", Sistema de ejecución: "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 360.000.000.
Precio de cada pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el día 20 de noviembre de 1981 a las 11 horas.

e. 12|11 Nº 9.310 v. 16|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 421.997|79 - Anexo 13

Llámase a licitación pública para la construcción de dos entrepisos y modificaciones varias en el local de talleres en Planta Baja, Pabellón Nº I de la Ciudad Universitaria, Nuñez, a ejecutarse por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000). Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064.

Venta del pliego en la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000).

Consulta y venta de pliegos en el Departamento de Compras, Planta Baja, Ciudad Universitaria, Nuñez, en el horario de 12 a 19 horas.

Apertura en el antedicho Departamento el día 27 de noviembre de 1981, a las 14 horas.

e. 12|11 Nº 9.309 v. 18|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 38.436|29|ag

Llámase a Lic. Pública Nº 40, para el día 23 de noviembre de 1981, a las 10 hs. para la provisión de libros para diversos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 12|11 Nº 9.311 v. 13|11|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Actuación Nº 589.364

Llámase a Licitación Pública Nº 59|81, por primera vez, para contratar la provisión de víveres secos con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2|12|81 a las 15.30 horas, en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 12|11 Nº 9.324 v. 13|11|81

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 60|81

Llámase a Licitación Pública Nº 60|81, por primera vez, para contratar la provisión de carne, pollos, pescado y fiambres con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 2 de diciembre de 1981 a las 16.30 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 12|11 Nº 9.325 v. 13|11|81

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 61|81

Llámase a Licitación Pública Nº 61|81, por primera vez, para contratar la provisión de productos lácteos y pastas frescas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1981 a las 17 horas, en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 12|11 Nº 9.326 v. 13|11|81

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
(R.N.O.S. 5-0090)
Licitación Pública Nº 10|81.

Implementación de un Sistema de Sueldos y de un Sistema de Cuentas Corrientes de Coseguro de Prestaciones Médico Asistenciales para un computador NCR 399. — Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1981.

Hora: 16.00.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 12|11 Nº 9.327 v. 23|11|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00324907-60

Se llama a Licitación Pública para el día 1º|12|81 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en Capital Federal, Zona Parque Patricios, en un radio comprendido por las calles La Rioja, Monteagudo, Patagones, Manuel García, Alberti y Rondeau, con un metraje entre 200 a 250 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficina de Compras).

e. 12|11 Nº 9.329 v. 13|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81, que será abierta el día 19 de noviembre de 1981, a las 14 horas, para la adquisición de útiles para oficina.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 12|11 Nº 9.330 v. 13|11|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 50.971|81

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82, para el día 20 de noviembre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de lavado y planchado de ropa, con destino a los Hogares: Santa Ana, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Prov. de Buenos Aires, San José y Anexo San Cayetano, Villa Zagala, San Martín, Prov. de Bs. As., y Pabellón Residencial de Ancianos de José León Suárez, Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del año 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 12|11 Nº 9.328 v. 13|11|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-23707|81-0

Llámase a licitación pública Nº 41|81, para el día 24 del mes de noviembre de 1981 a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición elementos de laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino, PBA., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|11 Nº 9.321 v. 13|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-23712|81-4

Llámase a licitación pública Nº 43|81 para el día 24 del mes de noviembre de 1981 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Equipo de laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino; PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|11 Nº 9.322 v. 13|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095001224|81-4

Llámase a Licitación Pública Nº 31|81 para el día 25 del mes de noviembre del año 1981 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de drogas, tapones de goma, Agujas descartables, jeringas descartables; etc.

e. 12|11 Nº 9.323 v. 13|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81, para el día 20 de noviembre|81 a las 12 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. repuestos para rastrojero Indenor Mod. 78|79|80, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120 - Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado Ada. de Mayo 1130, Lº "B" Capital Federal.

e. 12|11 Nº 9.318 v. 13|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81, para el día 19 de noviembre|81 a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. Carpas tipo comando con dormitorio, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento - Defensa 120 - Capital Federal; o Unión Argentina de Proveedores del Estado Avda. de Mayo 1130 - Lº "B", Capital Federal

e. 12|11 Nº 9.319 v. 13|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|81, para el día 20|11|81, a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que se

detallan a continuación: Adq. repuesto para automotor rastrojero motor Indenor, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba - División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento - Defensa 120 - Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado Avda. de Mayo 1130 - Lº "B" Capital Federal.

e. 12|11 Nº 9.320 v. 13|11|81

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81 para el día 19 de noviembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Chapas de zinc con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo del Ejercicio Fiscal 1981.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones) en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 12|11 Nº 9.315 v. 13|11|81

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 35|81 para el día 18 de noviembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan Francés tipo felipe, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1981. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 12|11 Nº 9.316 v. 13|11 81

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81 para el día 18 de noviembre de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche de vaca, pasteurizada, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1981. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 12|11 Nº 9.317 v. 13|11|81

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 2020-41010|0580|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para el día 18 de noviembre de 1981 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Frutas para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período enero-febrero-marzo de 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 12|11 Nº 9.312 v. 13|11|81

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 1º de diciembre de 1981 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670 piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren: a alimentos (artículos de almacén) para atender necesidades durante el 1º trimestre de 1982.

e. 12|11 Nº 9.313 v. 13|11|81

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"

Expte. Nº 1-2026-423030287|81-2

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 para el día 18 de noviembre de 1981, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos para reparación y conservación con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliego e informes, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

e. 12|11 Nº 9.314 v. 13|11|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 20.001

Llámase a Licitación Pública Nº 11; por la ejecución de la Obra "Gasoducto y estación reductora de gas"; en Arroyito; Provincia del Neuquén

Apertura: 3 de diciembre de 1981.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Trece mil ochocientos millones de pesos (13.800.000.000). pesos).

Valor del Pliego: Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones: Av. del Libertador 8250; 3º piso; Capital Federal; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 2|11 Nº 8.781 v. 20|11|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE
Licitación Pública para el día 23 de noviembre 1981.

Nº 034.81 - E - 2303.81 - Por la provisión de Piedras tipo Copa de Pulir y Plato de Goma Adaptador.

Retiro de Pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 11|11 Nº 9.206 v. 12|11 81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
Ley 17.164 - D.R. 764|68
Licitación Pública Nº 1|81

Objeto: Instalación de cortinas de enrollar con provisión de materiales y mano de obra en edificio "Vivienda de las Religiosas y Anexos" sito en Uspallata 3336, Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina. — Presupuesto oficial: pesos cuarenta millones ($ 40.000.000). — Plazo de ejecución: veinticinco (25) días corridos. — Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, P.B. Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas. — Precio del pliego: pesos cien mil ($ 100.000). — Apertura: 20|11|81 a las 16.30 horas en Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal.

e. 3|11 Nº 8.847 v. 12|11|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de noviembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas; División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4-82. "Para la provisión de papas, verduras y frutas, con destino a la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $ 821.150.050

e. 9|11 Nº 9.097 v. 18|11 81

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública (Obra Pública) Número 5|81

Referente: Remodelación P. 2º y baños P. 3º del Hospital Policial "Bmé. Churruca". — Apertura: 9|12|81. Hora: 9.30. — Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Bienestar, División Compras y Suministros. Independencia 353, P. 4º; Of. 43. Capital Federal, de 8 a 19 horas. — Presupuesto Oficial: $ 3.200.000.000.

e. 3|11 Nº 8.818 v. 16|11|81

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 30 de noviembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 6-82. "Provisión de carne y sus derivados con destino a la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $ 2.409.106.000.

e. 11|11 Nº 9.242 v. 20|11|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de noviembre de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas); en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 185|81. II Llamado. "Para la adquisición de papel, con destino a la División Talleres". Presupuesto oficial: pesos 1.000.000.000.

e. 4|11 Nº 8.802 v. 13|11|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de noviembre de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 5-82. "Provisión de productos lácteos con destino a la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $ 1.233.432.760.

e. 9|11 Nº 9.008 v. 18|11|81

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
Ley 17.164 - D.R. 764|68
Licitación Pública Nº 4|81

Objeto: Provisión y colocación de marmolería y afines en obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos" sita en Uspallata 3336 Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina. — Presupuesto oficial: Pesos trescientos cincuenta millones ($ 350.000.000). — Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos. — Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas. — Precio del pliego: Pesos doscientos mil ($ 200.000). Apertura: 20|11|81 a las 17 horas en Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal.

e. 3|11 Nº 8.849 v. 12|11|81

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
Ley 17.164 - D.R. 764|68
Licitación Pública Nº 5|81

Objeto: Instalación sistema de seguridad contra incendio en obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos" sita en Uspallata 3336, Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina. — Presupuesto oficial: pesos sesenta millones ($ 60.000.000). — Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos. — Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas. — Precio del pliego: pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000). — Apertura: 20|11|81 a las 17.30 horas en Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal.

e. 3|11 Nº 8.848 v. 12|11|81

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 29|81

Para el día 20|11|81 a las 9.30 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81, para la adquisición de: Repuesto Módulo de bombeo a cassette marca Monostat.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregados en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 10|11 Nº 9.169 v. 12|11|81

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 30|81

Para el día 18 de noviembre de 1981 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|81, para la adquisición de compaginación y edición de copias 16 mm. color sonoras de películas documental.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando en número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 10|11 Nº 9150 v 12|11|81

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - Pcia. Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|81, para el día 17 de noviembre de 1981, a las 10 hs., por aproximadamente 2.700 mts. de Vía Decauville, zorra a motor y otros.

Para pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Avda. Larrabure Nº 650, Campana, Pcia. de Buenos Aires o la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Ventas, Avda. Cabildo Nº 65, Capital.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. Bs. As.

e. 11|11 Nº 9.237 v. 12|11|81

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - Pcia. Buenos Aires
Licitación Pública Nº 1001|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1001|82 para el día 3 de diciembre de 1981 a las 10 horas, por el Servicio de Transporte a granel s|camión tanque, de Materias Primas y Productos Elaborados desde y hasta la Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Servicio Abastecimiento, Av. Cnel. Larrabure Nº 650, Campana, Pcia. Buenos Aires o la Dirección General de Fabricaciones Militares, Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 250.000.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. Buenos Aires.

e. 10|11 Nº 9.125 v. 17|11|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 396|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de noviembre de 1981 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos para la instalación del sistema de alimentación eléctrica en corriente continua y alternada al Estacionario "Intersección" desde el muelle, sitio 20 del Gran Dock, Ribera Sur del muelle Swift del Puerto de La Plata. Lugar de retiro de pliego: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11|11 Nº 9.203 v. 12|11|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 386|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de carenado a efectuar en los Guardacostas PNA. GC-80 "Ushuaia" y GC-81 "Canal Beagle", los mismos se realizarán en la Ciudad de Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego). Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones y Prefectura de Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Calle 7 s|nº, Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11|11 Nº 9.210 v. 12|11|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 388/81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de noviembre de 1981, a las 10.30 hs. en la División Contrataciones Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar los trabajos de carenado del Guardacostas P.N.A. GC-47 "Tonina", los que deberán efectuarse en Capital Federal y zona de influencia, con un radio no mayor a 80 km. de distancia.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 11/11 Nº 9.209 v. 12/11/81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material Córdoba
(Ex -Fábrica Militar de Aviones)
Licitación Pública de Ventas Nº 1/81

Apertura: 25 de noviembre de 1981.
Hora: 10.
Vende con base al mejor postor:
1º) Automotores, unidades tractores, camionetas Mercedes Benz y Dodge.
2º) Máquinas de escribir, sumar y mimeógrafos.
3º) Herramientas, equipos y elementos varios de taller.
4º) Instrumentos y aparatos de uso hospitalario.
5º) Material radioeléctrico.
6º) Chatarra de distintos metales y otros rezagos.

Lugar de apertura: Area de Material Córdoba (A.M.C.), Avenida Fuerza Aérea Argentina Km. 5½. Córdoba.

Exhibición: En Córdoba, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 13.30 horas en el Centro de Venta de la Guarnición Aérea Córdoba (Material Excedente).

Informes y catálogos: Ciudad de Córdoba (A.M.C.), Dirección de Planificación y Control, División Comercialización. Pabellón 183.

En Buenos Aires: Delegación del A.M.C., Junín 1060, 1er. piso, oficina 125 (C.P. 1113).

Valor del catálogo: $ 30.000.

e. 3/11 Nº 8.822 v. 16/11/81

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley 13.064

Aperturas: 16 de noviembre de 1981.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).
Nº OP-14/81
Hora: 9.00. Obra: Planta de Fresado Químico.
Presupuesto Oficial: $ 4.552.000.000.
Garantía: $ 45.520.000. D. T. Nº 169: $ 1.000.000.
Nº OP-15/81. Hora: 9.30. Obra: Construcción Sala para Bombas Hidráulicas.
Presupuesto Oficial: $ 300.000.000. — Garantía: $ 3.000.000. D.T. Nº 171: $ 300.000.
Consultas y pliegos: A.M.C. (Dpto. Economía). Pabellón 183. Avda. Fuerza Aérea Km. 5½. Córdoba.

e. 26/10 Nº 8.522 v. 13/11/81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 36/81 por el bono de los servicios de conservación total de los ascensores, montacargas y montaplatos instalados en los edificios del Banco, en el período comprendido entre el 1º-1-82 y el 31-12-82.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 30 de noviembre de 1981 a las 11.

e. 9/11 Nº 9.117 v. 13/11/81

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 4/81

Servicios de mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado, provisión de agua caliente y ventilación forzada del centro Administrativo.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos veintiún millones ciento ochenta mil ($ 321.180.000).

Plazo de contratación: un (1) año, renovable.

Precio del pliego: pesos quinientos mil ($ 500.000).

Fecha de apertura: 10/12/81 - 15 horas en sede Reconquista Nº 609, 6º piso - Capital.

La documentación podrá ser adquirida en la Sede de la Corporación, Reconquista 609, piso 6º, Capital Federal y consultada en el mismo lugar o en la obra del Mercado Central de Buenos Aires, Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer, Los Tapiales, Partido de La Matanza. Centro Administrativo, piso 4º, los días hábiles en el horario de 10 a 16.30 horas, hasta el día 07/12/81.

e. 10/11 Nº 9.171 v. 12/11/81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 245/81 para contratar los trabajos de "Seis (6) sistemas de aspiración de polvo en el Elevador Nº 3 - Pto. Ingeniero White - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: novecientos mil pesos ($ 900.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Puerto Ing. White. —Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1981 a las 13 horas en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: un mil ochocientos millones de pesos ($ 1.800.000.000). depósito de garantía —de oferta, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza —bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 23/10 Nº 8.412 v. 12/11/81

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de mobiliario. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1981 a las 11 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, B. Mitre 326, 3º piso, oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor de los pliegos: $ 250.000.

e. 11/11 Nº 9.211 v. 16/11/81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 328.935/81

Llámase a Licitación Pública Nº 11/81, con el objeto de: Locación de Transportes con destino al Club de Niños y Campamentos.

La apertura se llevará a cabo el día: 25 de noviembre de 1981 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 11/11 Nº 9.212 v. 12/11/81

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.469/81

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para lograr el servicio de transporte de cajones conteniendo valores fiscales, papel para fotocopiadoras, chequeras para el pago de I.V.A., etc., desde el 1/1 hasta el 31/12/82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º p., Bs. As.

e. 11/11 Nº 9.213 v. 12/11/81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.567/81

Llámase a Licitación Pública Nº 6/82 para lograr el servicio de locación incluyendo mantenimiento y conservación técnica, de máquinas para fotocopiado durante el período 1/1 al 31/12/82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1981, a las 15 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Bs. As.

11/11 Nº 9.214 v. 12/11/81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.804/81

Llámase a Licitación Pública Nº 15/82 para lograr el servicio de mantenimiento y reparación, desde el 1/1 al 31/12/82, de ascensores y montacargas que funcionan en distintos edificios de esta Repartición, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de noviembre de 1981, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3er. piso, Bs. As.

e. 11/11 Nº 9.215 v. 12/11/81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.616/81

Llámase a Licitación Pública Nº 10/82 para la provisión de papel obra 1ra., papel comercial, resmas de cartulina, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1981, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3er. piso, Bs. As.

e. 4/11 Nº 8.866 v. 13/11/81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.920/81

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para lograr la provisión de diversos útiles para escritorio (abrecartas de metal niquelado, alfileteros de vidrio, bases p/ tacos calendario, cola sintética, bandas elásticas, lápices, papel carbónico, sellos a banda, resmas de papel obra 1ra., de 82 gr./m2., etc.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 9/11 Nº 9.009 v. 18/11/81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 252.378/79

Llámase a Licitación Pública Nº 39/81 para lograr la locación de un inmueble para la Carpintería Mecánica y Herrería de esta Dirección General, situado en la jurisdicción de la Capital Federal, con una superficie de 2.100 m2 con una tolerancia en menos del 5 % y en más del 10 %.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de noviembre de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3er. p.

e. 10/11 Nº 9.129 v. 19/11/81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87/81
Expediente Nº 4400/81

Llámase a Licitación Pública para el día 23 del mes de noviembre de 1981 a las 17 horas, para los trabajos de refección de las oficinas de la P.B. Paseo Colón 922, Capital

Valor del pliego: $ 750.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 5/11 Nº 8.954 v. 16/11/81

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 711-DE-1981

Llámase a Licitación Pública Nº 68/81 para la ejecución de un servicio integral de limpieza en el Mercado Nacional de Hacienda, por el término de seis (6) meses.

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio: Desde el día 16/11/81 hasta el día 27/11/81.

Venta de pliegos: Hasta el día 30/11/81.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 11/11 Nº 9.216 v. 20/11/81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 214/81 (2º llamado), para contratar los trabajos de manipuleo de granos y subproductos en Puerto y Planta de Silos Subterráneos de Necochea.

Las características de los trabajos a contratar podrán consultarse en los pliegos respectivos, los que podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, y en la Delegación Necochea de este Orgasismo, sita en la Av. Juan de Garay S/Nº, Puerto Quequén, Elevador Terminal, Quequén, Pcia. de Buenos Aires, dentro del horario de 11 a 16 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 25 de noviembre de 1981, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponestes que concurran.

e. 9/11 Nº 9.012 v. 18/11/81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 264/81 para contratar los trabajos de "Renovación de caños de aspiración de polvillo de los sitemas A4 y A5 (piso sobresilos) en la Unidad I, Puerto Nuevo, Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Doscientos diez mil pesos ($ 210.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1981, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinte millones de pesos ($ 420.000.000); depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra constituido en: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria, o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 9/11 Nº 9.109 v. 13/11/81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 21/81 para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros afectada al personal que presta servicios en la Unidad VI. Rosario.

Los pliegos podrán retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 hs.) y en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 hs.); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder su inscripción deberá presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 30 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 9/11 Nº 9.014 v. 18/11/81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 282/81, con el objeto de adquirir repuestos para el mantenimiento de un avión Línea PA-31-T.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11.00 a 16.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6/11 Nº 8.996 v. 17/11/81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 262/81, para contratar los trabajos de "Construcción de un edificio para grupo sanitario y vestuario en Elevador I —Delegación Santa Fe— Puerto Santa Fe".

Precio de los pliegos: Ciento ochenta mil pesos ($ 180.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas —Departamento Administración— Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Santa Fe Calle Buenos Aires y Puerto Santa Fe de la Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1981 a las 13

horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Trescientos sesenta millones de pesos ($ 360.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 6|11 Nº 8.971 v. 12|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6698|81

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81 para la reparación, ajuste y calibración de sistemas de protección, enclavamiento y señalización de interruptores de media y baja tensión.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I - Pto. Ing. White (Pro. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1%) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de Seguro en Caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o Pagaré hasta la suma de dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|11 Nº 9.217 v. 12|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81 para la contratación de un servicio de vigilancia para cubrir la zona de Puerto Rosario y Puerto San Lorenzo.

Los pliegos serán entregados a los interesados dentro del horario de 9 a 12 horas en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, o en la División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado.

Apertura de sobre y lectura de propuestas: 30 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 15.000.

e. 11|11 Nº 9.218 v. 20|11|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— del Ministerio de Industria y Minería —Subsecretaría de Minería— llama a Licitación Pública Nº 14|81 para el día 30 de noviembre de 1981, a las 14 horas, para la adquisición de "Barras de perforaciones (Drill Rods)", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 11|11 Nº 9.219 v. 12|11|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos llama a Licitación Pública Anticipada Nº 1|82 para el día 27 de noviembre de 1981, a las 16 horas, para la impresión de "tabulados de precios declarados de importación" para el año 1982.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 11|11 Nº 9.243 v. 20|11|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39|81

Para la ampliación edificio Capitanía Puerto Buenos Aires.

Apertura: 24-11-81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 610.010.000,00.

e. 23|10 Nº 8.413 v. 12|11|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 45|81

Para la reparación integral de doce autoelevadores Talleres Complementarios, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 25|11|81; 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 205.000.

e. 5|11 Nº 8.955 v. 16|11|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 46|81

Para la pavimentación Puerto Buenos Aires, 2a. Etapa.

Apertura: 14|12|81, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 900.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 9.039.650.000.

e. 9|11 Nº 9.017 v. 27|11|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5953 hasta el día 25 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para la construcción y provisión de cañería flotante de 500 mm. diámetro - Dragas 326-C y 331-C.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 2.100.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 21.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221; piso 1:; Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 250.000 en Habilitación: planta baja del mismo edificio.

e. 23|10 Nº 8.415 v. 19|11|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.892 hasta el día 16 de diciembre de 1981 a las 16.00 horas, para la Provisión de 50 equipos de señales luminicas para balizamiento marino, compuesto de: linterna eléctrica de 140 a 200 mm. de Ø nominal: panel generador de corriente eléctrica y acumulador con electrolito gelatinoso, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 1.380.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 13.800.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 250.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 26|10 Nº 8.526 v. 13|11|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1206-0 hasta el día 3 de diciembre de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de restauración y limpieza de frentes en la Basílica y Convento de San Francisco, sitos en la calle Defensa y Alsina de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.025.938.000.

Importe de la garantía: $ 10.259.380.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Precio de la Documentación: $ 700.000. Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio 1225, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 11|11 Nº 9.220 v. 24|11|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|81 del 4º Distrito para adquirir alcantarilla de metal corrugado de 3 metros de diámetro, calibre 7 y 33,60 metros de longitud. Pesos 249.158.851. Depósito de garantía: pesos 2.491.589. Precio del pliego: $ 50.000. Plazo de entrega: 30 días.

Presentación propuestas: 18 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|11 Nº 9.118 v. 13|11|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|81

Del 15 Distrito para encomendar tareas de bacheo y reparación de gálibo con mezcla bituminosa preparada en caliente para carpeta incluido provisión con destino a la obra de Conservación de rutina en la Zona I - Tramo: Aº San Juan - Aº Santa Ana, en jurisdicción de la Provincia de Misiones.

$ 279.000.000. Depósito de garantía: $ 2.790.000; precio del pliego: $ 60.000.

Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 13 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|10 Nº 8.709 v. 12|11|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1485|81 para la ejecución de las obras en la Ruta ex 234. Tramo: Neuquén-Dique Ingeniero Ballester (construcción de base granular, reparación de depresiones; baches y bordes; carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, terraplenes) en jurisdicción de la Prov. del Neuquén $ 9.253.630.700. Depósito de garantía: $ 92.536.307 precio del pliego: $ 1.855.000 plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3; planta baja; Capital Federal.

e. 23|10 Nº 8.418 v. 12|11|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81 para la contratación de la ejecución de los trabajos de revisión integral de 100 km. de vía F. C. Río Turbio — Provincia de Santa Cruz, zona 163 al km. 56.

Presupuesto oficial: $ 10.531.594.000.

Garantía por validez de oferta pesos 105.315.940.

Valor de la Carpeta $ 1.500.000.

Apertura de las propuestas el 30 de noviembre de 1981 a las 10 horas en forma simultánea en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190 — Capital Federal y en la División Delegación Río Gallegos, calle Avellaneda y Elcano, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 2|11 Nº 8.793 v. 20|11|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.266

Adquisición materiales para protección anticorrosiva en frío de cañerías de acero.

Apertura: 28|12|81, a las 9 horas.

Valor documento: $ 110.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.

e. 9|11 Nº 9.018 v. 12|11|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.267

Adquisición de transceptores monocales telefónicos. Apertura: 11|12|81, 9.00 horas. Valor Doc. $ 110.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170 1º piso, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15.00 horas.

e. 10|11 Nº 9.173 v. 13|11|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 88|81

Provisión parcial, montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora Salta Norte (Prov. de Salta).

Fecha de apertura: 28|12|81, 10 horas.

Valor Pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública 91|81

Provisión parcial de materiales y montaje de la línea de subtransmisión de 33 kV. simple terna entre Central Térmica Goya y Estación Transformadora Goya (Prov. de Corrientes).

Fecha de apertura: 30|12|81, 10 horas.

Valor Pliego: $ 800.000.

Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º Piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

El Pliego de la Licitación 88, también se podrá retirar en Avda. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán y el de la Licitación 91 en calle Edison 80, Ciudad de Corrientes.

Lugar aperturas: Lavalle 1554, 1º Piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 9.245 v. 17|11|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 30.143-P-1980
Licitación Pública

Dos (2) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas en San Fernando y La Matanza (Buenos Aires). Apertura: 10-12-81 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 470.808.018.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.

e. 26|10 Nº 8.531 v. 13|11|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 17.641-LP-1981

Limpieza de sumideros en el éjido de la Capital Federal. Apertura: 2|12|81 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

e. 4|11 Nº 8.899 v. 24|11|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 19.162-LP-1981

Reparación de veredas en Capital Federal. Apertura noviembre 24 de 1981 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en el citado lugar.

e. 5|11 Nº 8.924 v. 16|11|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|81, para la adquisición de "Repuestos Legítimos Philips". Apertura: 20 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34 Capital Federal donde pueden retirarse los pliegos de 12.00 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.

$ 108.000.— e. 11|11 Nº 82.962 v. 12|11|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81, para la adquisición de "Instrumental Electrónico". Apertura: 20 de noviembre de 1981 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º

piso oficina 34, Capital Federal donde pueden retirarse los pliegos en el horario de 12.00 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $ 20.000.
$ 108.000.— e. 11|11 Nº 82.963 v. 12|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 153-P|81
Apertura: 9 dic. 1981.
Hora: 9
Valor del Pliego: $ 100.000.
Trabajos de Reparación de la cubierta asfáltica del Edificio "Coghlan", sito en la calle Estomba 2836, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 549,025.844.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 5|11 Nº 8.922 v. 13|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 145-P|81
Arrendamientos de locales destinados a oficinas comerciales.
Apertura: 26 nov. 1981.
Hora: 10.
Radio de ubicación: Sobre Av. Santa Fe, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., en todo su recorrido siguiendo por su continuación la Avda. Centenario hasta San Fernando.
Lic. Púb. Nº 146-P|81
Apertura: 26 nov. 1981.
Hora: 9.
Radio de ubicación: Sobre Av. Maipú en su recorrido desde Av. Gral. Paz hasta Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs As. o muy próximo a ella
Características generales de los locales: 500 m2., aproximadamente de superficie, desarrollada en una o dos plantas como máximo. Sanitarios diferenciados para 40 personas (80 % personal femenino). Local refrigerio de 30 m2. Accesos directos desde la calle. Buena iluminación y ventilación natural.
Contrato de locación: Por 3 años con opción a uno (1) y otro año más a favor de ENTel. Inf.: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Pliego sin cargo.
e. 4|11 Nº 8.876 v. 12|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. 154-P|81
Apertura: 30|11|81.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 130.000.
Adq. cordones, alambres y caños de acero cincado.
Inf. y|o venta de Pliegos en Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 4|11 Nº 8.878 v. 12|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 157-P|81
Apertura: 27 nov. 1981.
Hora: 9.
Pliego: $ 80.000.
Adq. Balde de lona Cabo, Loneta, etc.
Inf. y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 5|11 Nº 8.923 v. 13|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prorroga con modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 125-P|81 cuya fecha de apertura fijada para el 5|11|81 a las 15 hs. ha sido diferida para el día: 23 de noviembre 1981 a las 15 horas. Amparo la adquisición de Grupos Electrógenos Diesel Transportables. Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Valor del Pliego: $ 130.000
e. 5|11 Nº 8.956 v. 13|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Púb.: 155-P|81
Apertura: 1 dic. 1981.
Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 60.000.
Provisión de pinturas varias.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|11 Nº 8.879 v. 12|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb.: Nº 150-P|81
Apertura: 7 dic. 1981.
Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Trabajos de reparación, limpieza e impermeabilización en los Edificios "Usina planta transmisora". Gral. Pacheco, Prov. de Bs As.
Presupuesto Oficial: $ 1.069.644.294.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, calle 47 número 682, Pcia. de Bs. As.
e. 4|11 Nº 8.877 v 12|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 2-P|82
Apertura: 2|12|81. Hora: 12.
Valor del Pliego: $ 70.000.
Provisión de valijas y cinturones de seguridad.
Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|11 Nº 9.138 v. 18|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 1-P|82
Apertura: 2|12|81. Hora: 10.30.
Valor del Pliego: $ 110.000.
Provisión de Anclas de Expansión y Tapas Acoples.
Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|11 Nº 9.139 v. 18|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 158-P|81
Apertura: 1º|12|81. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 90.000.
Provisión de Motobombas centrífugas y Electrobombas sumergibles.
Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|11 Nº 9.140 v. 18|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161-P|81
Apertura: 15|12|81.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 3 000.000.
Construcción del Edificio "Huanguelen", a erigirse en el terreno sito en la calle 2 (e) 27 y 28 de la localidad de Huanguelen, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 1.860.000.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 y Cnel. Suárez; Rivadavia 51, Pcia. de Bs. As.
e. 11|11 Nº 9.221 v. 19|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P|81
Apertura: 15|12|81.
Hora: 9 00.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Construcción del Edificio "Suipacha", 25 de Mayo 530 e|Belgrano y 1º de Marzo a erigirse en el terreno sito en la calle de la localidad de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 1.344.624.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata Calle 47 Nº 682 y Chivilcoy; 9 de Julio 92, Pcia. de Bs. As.
e. 11|11 Nº 9.222 v. 19|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 176|81
Llámase a Licitación Pública para adquirir "Máquinas franqueadoras". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de diciembre de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Muestra: Para tener derecho a participar en la licitación y que su oferta sea considerada, es indispensable presentar hasta el día anterior a la fecha de apertura de la misma, una máquina franqueadora completa idéntica a la ofrecida; en caso de ofertarse franqueadoras de características iguales a las en uso en ENCOTEL, no será indispensable la presentación de una muestra. — Valor del pliego: $ 2.885.000.
$ 672.000 e. 6|11 Nº 82.080 v. 17|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 50 DIA-81, para el día 25 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Centenario (Provincia del Neuquén).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22º Neuquén o en la oficina Centenario (Dto. 22º).
Presupuesto oficial: $ 847.000.000
Importe de garantía: $ 8.470.000.
Valor del pliego: $ 343.000.
e. 30|10 Nº 8.711 v. 12|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 49 DIA-81, para el día 23 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Villa Elisa (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 12º (Paraná) y 15º (Concordia) o en la oficina Villa Elisa (Dto. 15º).
Presupuesto oficial: $ 719.091.343.
Importe de garantía: $ 7.190.913.
Valor del pliego: $ 292.000.
e. 30|10 Nº 8.712 v. 12|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 56 DIA-81, para el día 26 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Clodomira (Provincia de Santiago del Estero).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 10º Santiago del Estero y en la Oficina Clodomira (Dto. 10º).
Presupuesto oficial: pesos 624.664.539.
Importe de garantía: pesos 6.246.645.
Valor del pliego: pesos 254.000.
e. 4|11 Nº 8.875 v. 17|11|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 6 de noviembre de 1981, para resolver la provisión de elementos de escritorio, con destino a D.G.A., diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas, es el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 6|11 Nº 8.974 v. 17|11|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 6 de noviembre de 1981, para resolver el servicio de engrase y mantenimiento integral de ascensores, montacargas y montalibros, 1er. sem. 1982, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 6|11 Nº 8.975 v. 17|11|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 85
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir de. día 9 de noviembre de 1981, para resolver servicio de operación y mantenimiento de equipos de refrigeración y calefacción (1er. Semestre 1982), con destino a Dpto. de Servicios Generales, Sede Ministerial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1981, a las 14 horas, en el Sector Contratacionse del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 9|11 Nº 9.020 v. 18|11|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 3 de noviembre de 1981, para resolver el Servicio de Refrigerio (1er. Sem. 1982) con destino a Dirección Gral. de Administración y Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 3|11 Nº 8.828 v. 12|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"
Expediente Nº 546.379|81
Licitación Pública Nº 12
Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de equipo y cañerías de aparato de aire acondicionado para la Sección de Ultraestructura de Tumores.
La apertura se efectuará el día 17|11|81 a las 11 horas en el Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.
e. 11|11 Nº 9.223 v. 12|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE INGENIERIA EN ALIMENTOS
Licitación Pública Nº 02|81
Expediente Nº 750.422|81
Llámase a Licitación Pública para resolver la adquisición de aparatos de Laboratorio en el país.
Apertura: Miércoles 2 de diciembre de 1981, a las 10 horas.
Lugar: Sector Contrataciones, Carrera de Ingeniería en Alimentos, Intersección de las Rutas Nacionales 5 y 7, Luján, Provincia de Buenos Aires.
Informe y retiro de pliegos: Sector Contrataciones, Carrera de Ingeniería en Alimentos, Intersección de las rutas nacionales 5 y 7, Luján, Bs. As., a partir del 11 de noviembre de 1981 hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura, en horario de 10 a 15 horas. Teléfono: Telediscado 0323-23064.
e. 11|11 Nº 9.239 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE INGENIERIA EN ALIMENTOS
Licitación Pública Nº 03|81
Expediente Nº 750.423|81
Llámase a Licitación Pública para resolver la adquisición de Aparatos de Laboratorio en el extranjero.
Apertura: Miércoles 2 de diciembre de 1981, a las 12.30 horas.
Lugar: Sector Contrataciones, Carrera de Ingeniería en Alimentos, Intersección de las Rutas Nacionales 5 y 7, Luján, Provincia de Buenos Aires.
Informe y retiro de pliegos: Sector Contrataciones, Carrera de Ingeniería en Alimentos, Intersección de las rutas nacionales 5 y 7, Luján, Bs. As., a partir del 11 de noviembre de 1981 hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura, en horario de 10 a 15 horas. Teléfono: Telediscado 0323-23064.
e. 11|11 Nº 9.240 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"José de San Martín"
Expediente Hospital Nº 550.875|81
Expediente U.B.A. Nº 2.625|76
Anexo 22.321
CONCESION SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERIA

Llámase a Licitación Pública hasta el día 24 de noviembre de 1981, a las 10.00 horas, para adjudicar la concesión del servicio de comedor y cafetería en el Establecimiento ubicado en el primer piso del edificio de Avda. Córdoba 2351, Capital Federal.

Informes y Pliegos de bases y condiciones en el Departamento de Contrataciones. Avda. Córdoba 2351, Planta Baja, de 8.00 a 12.00 horas. — Valor del pliego: $ 50.000.

e. 5|11 Nº 8.926 v. 16|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Licitación Pública Nº 07|81
Expte. Nº 1565|81
Ley 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 07|81, la cual tiene por objeto la obra "Pabellón Nº 6 - 3ª Etapa".

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 14 de diciembre de 1981, a las 12 horas, y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República Nº 350, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar de esta licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de seis millones quinientos mil pesos (6.500.000 pesos) (1% del presupuesto oficial de la obra) en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del Anexo del Pliego Tipo de bases y condiciones de Obras Públicas.

Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República 350 (4.700), Catamarca.

Precio del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

e. 6|11 Nº 8.978 v. 26|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 9|81

Llámase a Licitación Pública, para la ejecución de la obra: "Laboratorios de **alimentos - 1º Etapa**". San Luis.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1981.

Lugar: Dirección General de Construcciones, Lavalle 1170, 5700 San Luis. Hora: 11 horas.

Presupuesto oficial: $ 600.918.674.
Plazo de ejecución: 90 días.
Sistema de ejecución: Ajuste alzado.
Garantía de propuesta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 700.000.

Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Lavalle Nº 1170, 5700 San Luis.

Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Lavalle 1170, 5700 San Luis. Delegación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º Piso, Of. 37, de 10.30 a 18 horas.

e. 9|11 Nº 9.025 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 40098

Llámase a Licitación Pública Nº 26, **para** el día 10 de diciembre de 1981, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Sector 3 - Aulas y Laboratorios del C.U.A.S. Estructura Resistente.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 28|10 Nº 8.615 v. 17|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 40097

Llámase a licitación pública Nº 24; para el día 9 de diciembre de 1981, a las diez horas; para la ejecución de la obra: Sector 2 - Biblioteca - Aulas y Laboratorios del C.U.A.S. Estructura Resistente, 1ra. etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|10 Nº 8.568 v. 16|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 40.134
Licitación Pública Nº 28

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para la ejecución de la obra: Sector 1, Etapa 1 Facultad de Ciencias Agrarias, Zavalla (C.U.A.P.).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 2|11 Nº 8.747 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 40160|1

Llámase a licitación pública Nº 33, para el día 4 de diciembre de 1981, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Bioterio Centro Universitario de Rosario - 1er. Tramo Estructura.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 2|11 Nº 8.750 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 40.160
Licitación Pública Nº 34

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 15 de diciembre de 1981, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Carpintería de Aluminio Centro Universitario de Rosario, 1ra. etapa, Cerramiento 2 pabellones.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 5|11 Nº 8.928 v. 25|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 38726|11

Llámase a licitación pública Nº 25, para el día 7 de diciembre de 1981 a las diez horas para la ejecución de la obra: 2do. Tramo Estructura Facultad de Ciencias Básicas y otras - C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|10 Nº 8.534 v. 13|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 6358|18 A

Llámase a licitación pública Nº 30, para el día 3 de diciembre de 1981, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Ascensores Facultad de Odontología, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 4|11 Nº 8.861 v. 24|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 40097|1

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 14 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1 - Aulas y Laboratorios del C.U.A.S. Estructura resistente 3ra. etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 5|11 Nº 8.930 v. 25|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 39
Expte. Nº 40.188

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 10 de diciembre de 1981 a las 10 horas, para la adquisición de un colectivo de larga distancia 0 Km. de 40 a 44 asientos, con destino al Servicio de Educación Física dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9|11 Nº 9.023 v. 18|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 4|81

Llama a Licitación Pública Nº 4|81 para la adquisición de Muebles y Máquinas de oficina destinados a distintas dependencias de la Universidad.

Presupuesto Oficial: $ 32.250.000.
Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1981.
Horas: 9 (nueve)
Local: Dirección General de Administración - Belgrano 1474 - San Salvador de Jujuy.

e. 11|11 Nº 9.238 v. 13|11|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, que será abierta el día 18 de noviembre de 1981, a las 14 horas para la adquisición de elementos de herrería y cerrajería.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479 - 7º piso, Capital Federal - Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 11|11 Nº 9.241 v. 12|11|81

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4161000497|81-4

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 17 de noviembre de 1981 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de verduras para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período: enero - febrero - marzo de 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P. B. - Capital - T. E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e.11|11 Nº 9.225 v.12|11|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 85|81, para el día 16 de noviembre de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos (sulfato de amicacina, ampicilina, penicilina, etcétera) con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|11 Nº 9.226 v.20|11|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 72|81 para el día 16 de noviembre de 1981, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición soluciones parenterales con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|11 Nº 9.227 v.20|11|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 91|81 para el día 17 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de tapizado de sillas, para el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|11 Nº 9.223 v.12|11|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 90|81 para el día 16 de noviembre de 1981 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalle: Contratación reparación de central de aire acondicionado con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|11 Nº 9.229 v. 12|11|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 330.694|81

Llámase a Licitación Pública Nº 38|81, para la concesión de bares americanos, artículos del fumador, guardarropas y toilettes del Casino Central de Mar del Plata, por el término de 120 días corridos de actividad de las salas de juego.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1981, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868 de 13 a 16 horas.

En Mar del Plata: Av. Independencia 3154, 2º piso, de 8 a 11 horas. Valor del pliego: $ 200.000.

e. 10|11 Nº 9.154 v. 12|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 34.256|81

Llámase Licitación Pública Nº 3|81 para el día 16|11|81, a las 14.30 horas, para la adquisición de tener para máquina duplicadora copiadora Xerox 7000, toner, revelador y cilindro para fotocopiadora Toschiba BD.704, y papel xerográfico de 80 grs. en dos medidas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Belgrano 172|74, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División en el horario de 9 a 18 horas.

e. 11|11 Nº 9.246 v. 12|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
DELEGACION REGIONAL ITUZAINGO DE LA A.D.O.S.
BELLA VISTA - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 001

Objeto: Adquisición de aparatos, muebles, equipos e instrumentales destinados al equipamiento del nuevo Hospital de Ituzaingó y la sede de la A.D.O.S.

Fecha de apertura: 24|11|81.

Lugar de apertura: Oficinas de la A.D.O.S. Apipé y Posadas de Ituzaingó, Corrientes.

Consultas y retiro de pliegos: En oficinas de la A.D.O.S., Delegación Regional Ituzaingó, Apipé y Posadas Ituzaingó, Corrientes y en el Instituto Nacional de Obras Sociales, Oficina de Compras y Suministros, Cerrito 836, 1er. piso, C.P. 1010, Cap. Federal.

Valor del pliego: $ 190.000 (Cien mil pesos).

e. 11|11 Nº 9.247 v. 20|11|81

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
(R.O.S. 5.0230)
Licitación Pública Nº 9|81

Explotación de la Proveduría Central para la venta de comestibles y artículos de limpieza, artículos del hogar, mueblería, vestimenta femenina y masculina, zapatería y otros.

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 19...

Hora: 14

Venta de pliegos y presentación de las ofertas. Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).
e. 10|11 Nº 9.176 v. 19|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 16|82, el día 19 de noviembre de 1981, a las 13.30 horas, por la contratación de un servicio de desratización, desinsectación y desinfección, a realizarse todos los días sábados de cada mes, en cada uno de los cinco (5) edificios que componen este Organismo, ubicados todos en Capital Federal.
Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 11|11 Nº 9.248 v. 12|11|81

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0245|81
Llámase a Licitación Pública Nº 63, el día 2? de noviembre de 1981 a las trece horas para la contratación del servicio de limpieza de cortinados, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1982.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 60.000.
e. 10|11 Nº 9.177 v. 12|11|81

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 01396|81
Llámase a Licitación Pública Nº 27|81 para el día 17 de noviembre de 1981, a las 16 horas, por la adquisición de cable coaxil, conectores y llaves de conmutación.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 11|11 Nº 9.233 v. 12|11|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00079511-60
Se llama a Licitación Pública para el día 30|11|81, a las 17.30 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, de una superficie de 400 a 500 metros cuadrados.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, de la Capital Federal (Oficina de Compras) o en Avda. Moreno 503, de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires.
e. 11|11 Nº 9.234 v. 12|11|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00314103-98
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 7 de diciembre de 1981, a las 16.00 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de transporte de caudales, para el año 1982.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 9|11 Nº 9.042 v. 18|11|81

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 07|81 hasta el día 3 de diciembre de 1981 a las 1? horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Detección y Extinción de Incendio en el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED), Defensa 120, Capital.
Presupuesto oficial: $ 1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones).
Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.
Importe de la garantía: $ 15.000.000 (pesos quince millones).
Precio de la documentación: $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).
Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso frente, Capital Federal; horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 5|11 Nº 8.960 v. 25|11|81

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 06|81 hasta el día 1º de diciembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, la obra Instituto José M. Pizarro y Monje - Trabajos Complementarios, a realizar en el mencionado Instituto, ubicado en Warnes 2401 Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.550.000.000 (mil quinientos cincuenta millones de pesos).
Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.
Importe de la garantía: $ 15.500.000 (quince millones quinientos mil pesos).
Precio de la documentación: $ 500.000 (quinientos mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios Reconquista 630 6º piso (frente) Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 1º piso, oficina 1029, Capital Federal; horario, de 13 a 17 horas.
e. 3|11 Nº 8.853 v. 23|11|81

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 1770|81
Llámase a Licitación Pública Nº 30|81, para adquirir equipo de sistema digital de análisis de imágenes gráficas y cinematográficas con capacidad de adquisición y procesamiento de datos, para el análisis del movimiento deportivo.
Fecha de apertura: 23 de noviembre de 1981, a las 16 horas.
Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.
e. 11|11 Nº 9.232 v. 12|11|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 2020-23405|81-4
Llámase a Licitación Pública Nº 63 para el día 18 del mes de noviembre de 1981, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cepillos dentales para niños con destino a la Dirección Nacional de Odontología.
Costo del pliego: $ 40.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 11|11 Nº 9.230 v. 12|11|81

DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS
Expediente Nº 2020-22839|81-0
Llámase a Licitación Pública Nº 64|81 para el día 18 del mes de noviembre de 1981, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Marcapasos cardíacos con destino a Dirección General de Emergencias Sanitarias.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 11|11 Nº 9.231 v. 12|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 25 del mes de noviembre de 1981, a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Prolongación y confección de la red cloacal del Pabellón "Aquiles Chiesa", con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 9|11 Nº 9.032 v. 18|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 23 del mes de noviembre de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de prótesis y ortesis, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 5|11 Nº 8.934 v. 16|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 25 del mes de noviembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa y mercería, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o D... Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 9|11 Nº 9.033 v. 18|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 26|81, para el día 7 de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: adq. vehículos tipo pick-up utilitario, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.
e. 9|11 Nº 9.034 v. 18|11|81

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 25 de noviembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "hacienda vacuna en pie para consumo con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1982".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires) Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 9|11 Nº 9.036 v. 18|11|81

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 27 de noviembre de 1981 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia, Avda. Las Heras 2670 2º Piso Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Contratar el Servicio de Reparación de treinta y cinco (35) baños ubicados en las diversas dependencias del establecimiento, con cargo al presente ejercicio 1981.
e. 10|11 Nº 9.146 v. 23|11|81

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000496|81-8
Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 25 de noviembre de 1981 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período: enero-febrero-marzo de 1982.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital; T.E. 26-8320; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 9|11 Nº 9.029 v. 18|11|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 392-81 para el día 24 de noviembre de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un inmueble para sede del Juzgado Federal de San Isidro.
Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración (División Adquisiciones y Contrataciones), Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 6|11 Nº 9.000 v. 17|11|81

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 11|81
Adquisición ficheros y mesas soportes tipo Kardex.
Apertura: 19|11|81, a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: H. Yrigoyen 1844, Capital Federal.
Horario: de 8 a 20 horas.
e. 11|11 Nº 9.235 v. 12|11|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de cajas de papel carbónico.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 3º, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 200.000.
Fecha de apertura: 2?-11-81 a las 11 horas.
e. 9|11 Nº 9.119 v. 18|11|81

PROVINCIAS

CORRIENTES
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Vivienda de Corrientes
Llámase a Licitaciones Públicas para los siguientes programas: Obras financiadas con recursos del FO.NA.VI.

Licitación Pública Nº 19|81
Objeto: Construcción 192 viviendas y obras de infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 20.764.614.000 (Junio|81).
Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1981.
Hora: 9.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 10.400.000.
Ubicación de la obra: Barrio Aero Club Corrientes, Capital.
Venta de pliegos: A partir del día 5|11|81.

Licitación Pública Nº 20|81
Objeto: Construcción 160 viviendas y obras de infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 16.678.032.000.
Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1981.
Hora: 9.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 8.360.000.

Ubicación de la obra: Barrio Aero Club Corrientes, Capital.
Venta de pliegos: A partir del día 5|11|81.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 460, 1º piso, Ctes.
Lugar de venta de los pliegos: Unicamente en la Gerencia de Administración, calle Avda. Italia 460, planta baja, Corrientes. Hasta 5 hábiles antes de la fecha de apertura de cada Licitación.
Lugar de recepción de los sobres con las propuestas: En la Gerencia de Administración, Mesa de Entradas y Salidas. La recepción de los sobres con las propuestas se efectuará hasta la hora y día indicada para el acto licitatorio, procediéndose a la apertura sucesiva de las licitaciones conforme a su número de orden.

Observaciones:

I) La consulta aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.
II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.
e. 10|11 Nº 9.159 v. 12|11|81